UNA OBRA SOCIAL NACIONAL

Para toda la familia, para todas las familias.













MENDOZA URGENCIAS Y EMERGENCIAS 0810-666-3637

"La medicina debe ser no sólo curar, sino enseñar a vivir en salud"

Dr. Ramón Carrillo



CARTILLA DE PRESTACIONES MÉDICO ASISTENCIALES DE OSPACA

INTRODUCCIÓN

La presente cartilla es una guía que le permitirá a Ud. y a los miembros de su familia accederfácilmente a todos los servicios que le ofrece OSPACA.

La cartilla consta de tres partes:

I. El Programa Médico de OSPACA que comprende todas las prestaciones Médico asistenciales ofrecidas

II. La forma de acceder a las prestaciones III. Listado de Prestadores

URGENCIAS Y EMERGENCIAS

- 1. Si Ud. puede trasladarse por si mismo, en esta Cartilla encontrará las direcciones y teléfonos de los Profesionales, centros médicos, clínicas y sanatorios donde recurrir las 24 horas del día, todos los días del año.
- 2. De no poder trasladarse por estar físicamente impedido de hacerlo, comuníquese de inmediato a los números telefónicos que figuran al comienzo de esta cartilla para solicitar asistencia domiciliaria.

El operador le solicitará:

- Número de asociado
- Apellido y nombre
- Número de teléfono
- Dirección
- Localidad
- Edad del Paciente
- Síntomas que presenta

Pautas generales para la mejor resolución de los problemas aqudos de salud. Es importante diferenciar tres conceptos:

Emergencia con riesgo de vida.

Situación de salud que se presenta repentinamente y requiere inmediato tratamiento o atención por implicar inminente riesgo de vida. Ejemplo de posibles casos: asfixia, pérdida de conocimiento, pérdida de sangre abundante o hemorragia, dificultad respiratoria, dolor intenso en la zona del pecho. Convulsiones, electrocución, asfixia por inmersión, caídas desde alturas, accidentes de tránsito, reacciones alérgicas.

Urgencia.

Situaciones de salud que también se presentan repentinamente que necesitan asistencia médica adecuada y razonablemente rápida, sin tener riesque de vida inminente.

Consulta médica a domicilio.

Atención médica que no reviste urgencia en los casos de imposibilidad de movilización o traslado del paciente.

Importante: la categorización en alguna de las situaciones mencionadas anteriormente estará a cargo de los operadores de la Central de Urgencias y Emergencias de acuerdo con la información por Ud. aportada.

OSPACA cuenta con un sistema para las emergencias.

I. PROGRAMA MÉDICO ASISTENCIAL OSPACA

OSPACA brinda en su Programa Médico Asistencial

1. CONSULTAS GENERALES:

- En consultorio
- Se asegura la consulta de urgencia y emergencia en domicilio.

En los mayores de 65 años que no puedan movilizarse, se asegura la consulta programada en domicilio con un coseguro de hasta \$100.- por visita, de acuerdo a lo establecido en la Res. 58/2017.

En todo otro grupo etario donde sea que el paciente este imposibilitado de desplazarse quedará a discreción de la auditoria de la OSPACA la provisión de Atención programada en domicilio.

En internación.

- 2. CONSULTAS ESPECIALIZADAS
- 3. INTERNACIONES PROGRAMADAS y de URGEN-CIA
- 4. OTRAS PRESTACIONES
- 5. MEDICAMENTOS

OSPACA le ofrece en sus farmacias adheridas descuentos en los medicamentos según lo establecido en la Resolución 331/4 (40%, 70% y100%) a los cuales podrá acceder con la presentación de su credencial, la receta oficial debidamente prescripta, los medicamentos según denominación genérica, firmada y sellada por el Profesional tratante.

PROGRAMA MÉDICO OBLIGATORIO

OSPACA cubre el PMO. El PMO es un Programa de Salud que comprende el Conjunto de Prestaciones Básicas que deben garantizar los Agentes del Seguro de Salud (Obras Sociales) a sus afiliados y beneficiarios. Es de carácter obligatorio para las Obras Sociales, quienes son responsables de la cobertura de las Prestaciones Médico Asistenciales, Farmacológicas y Odontológicas de su población. El PMO determina la cobertura básica que brinda OSPACA.

Atención Médica Primaria.

El Médico de Atención Primaria de la Salud es un profesional formado y entrenado en la atención integral del individuo, capaz de proveer la mayor parte de los cuidados médicos a la población general independientemente de su edad, sexo y naturaleza del problema de salud. Al poner énfasis en aspectos preventivos resulta el médico adecuado para la atención médica continua e integral de las personas.

El médico de atención primaria de la salud ejerce su rol profesional en forma personal y a través de la interconsulta con otros profesionales especialistas del equipo terapéutico de acuerdo a la complejidad de cada caso.

Es conveniente que en la primer visita, solicite una primera entrevista con un médico, clínico o pediatra, (si no lo tuviera) para que el lo conozca, oriente, inicie su historia clínica y pueda seguir de cerca su evolución.

De esta manera cuando deba realizar una consulta, usted sabrá a quien dirigirse y el médico contará con toda la información necesaria para poder asistirlo cada vez que lo necesite.

Estudios complementarios ambulatorios diagnósticos y Terapéuticos.

Se incluyen con cobertura del 100% todas las prácticas diagnósticas y terapéuticas, con los materiales descartables, radioactivos, de contraste, medicamentos o cualquier otro elemento necesario para realizarlas.

A todos los niños al nacer se le practicarán las determinaciones para la detección y posterior tratamiento de Fenilcetonuria, hipotiroidismo neonatal, Fibrosis Quística, Galactocemia, Hiperplasia Suprarrenal Congénita, Retinopatía del Prematuro, Chagas y Sífilis.

Se cubren también todas las prácticas comprendidas en la Resolución 742/2009 relacionada con la Cobertura del conjunto de prestaciones básicas esenciales para la atención del paciente con obesidad (Según se detallan en el anexo I de la mencionada Resolución).

Laboratorio.

General, Hematología, Endocrinología, Bacteriología, Medicina nuclear, RIE, Parasitología, Virología, Enzimología, Oncología e inmunología.

Se incorporan también las prácticas comprendidas en la Resolución 102/2011 – MS que determina en primera instancia, la pesquisa a través del marcador sérico IgA Anticuerpo anti Transglutaminasa tisular humana para la determinación de la enfermedad Celíaca. Y la biopsia del Duodeno proximal para el mencionado diagnóstico.

De acuerdo a Ley 27.196 la obra social brinda cobertura asistencial a las personas con celiaquía, que comprende la detección, el diagnóstico, el seguimiento y el tratamiento de la misma, incluyendo las harinas, premezclas u otros alimentos industrializados que requieren ser certificados en su condición de libres de gluten.

Las prácticas de laboratorio de baja o alta complejidad llevan un coseguro conforme lo establecido ro conforme lo establecido en la Res 58-E/2017.

Diagnóstico por Imágenes.

Radiología convencional y con intensificador de imágenes, Mamografía, TAC, RMN, Ecografías con distintos transductores, Cámara Gamma y Centellografía, lleva un coseguro de hasta \$ 250.- por práctica.

PROGRAMA MATERNO INFANTII COBERTURA

OSPACA dispone de un Programa para la atención de la madre y el niño.

Desde el inicio del embarazo la mujer embarazada puede llamar a los teléfonos de OSPACA donde se brinda la información para entrar en el Programa. Esto no tiene ningún costo adicional. Una vez que se incorporen, las beneficiarias del programa recibirán una credencial que deberán presentar en las Consultas y en la Farmacia. Los medicamentos son entregados sin cargo para la madre. El recién nacido y el niño hasta el año de vida tienen su plan de vacunación que incluye el plan de vacunación anti-hepatitis B, en tres dosis (recién nacido, dos meses y seis meses).

Se dará cobertura a la madre durante el embarazo y el parto a partir del momento del diagnóstico y hasta el primer mes luego del nacimiento.

Plan materno - infantil.

Este plan abarca la cobertura del embarazo y del parto a partir del momento del diagnóstico y hasta el primer mes luego del nacimiento.

Atención del recién nacido hasta cumplir el año de edad.

Comprende:

Cobertura del 100% de la atención integral del embarazo, parto y del recién nacido.

Cobertura del 100% en medicamentos inherentes al estado de embarazo, parto y puerperio para la madre y del 40 % para medicamentos ambulatorios no relacionados. Cobertura del 100% en medicamentos para el niño hasta el año de vida.

El desarrollo del programa está ampliamente explicitado en el capítulo tercero. Los puntos subsiguientes constituyen verdaderas guías clínicas para la embarazada y el niño recién nacido hasta el año de vida.

ATENCIÓN DEL EMBARAZO

En embarazos normales se realizará un control mensual hasta la semana 35, quincenal, de la 35 a la 38 y semanal desde la 38 hasta el parto.

En embarazos de riesgo, se deberán contemplar controles sin restricciones, con la cobertura de los estudios que cada patología requiera.

Primer control/primer trimestre

Anamnesis y confección de historia clínica.

Determinación de la edad gestacional y fecha probable de parto.

Examen gineco-obstétrico y mamario.

Examen clínico general.

Exámenes de laboratorio: grupo y factor Rh, hemograma, glucemia, uremia, orina completa, VDRL, serología para Chagas, toxoplasmosis, HIV

y HbsAq.

Estudio bacteriológico de orina en pacientes con antecedentes de infección urinaria.

En madres Rh negativas realizar prueba de Coombs indirecta, si fuera positiva repetir en la semana 32. Realizar grupo y factor al padre del niño.

Colposcopía y Papanicolaou.

Ecografía obstétrica.

Evaluación cardiológica y odontológica.

Educación alimentaria.

Segundo trimestre

Ecografía obstétrica.

Exámenes de Laboratorio: hemograma, recuento de plaquetas, uremia, uricemia, glucemia y orina entre la semana 24 y 28.

Glucemia postprandial o curva de tolerancia a la glucosa en caso de necesidad.

Vacuna antitetánica en el 5º mes, primera dosis para la paciente no vacunada con vacunación vencida

Tercer trimestre

Hemograma, eritrosedimentación, glucemia, orina, coaqulograma, VDRL, uricemia.

Electrocardiograma y riesgo quirúrgico.

Ecografía.

Curso psicoprofilaxis obstétrica

Monitoreo semanal a partir de la semana 36.

Atención del parto y puerperio inmediato

Internación. Será, como mínimo, de 48 hs. para un parto vaginal y de 72hs. para una cesárea.

En madres Rh (-) no sensibilizadas con hijos (+) se dará cobertura con gammaglobulinas anti-Rh. dentro de las 72 hs de ocurrido el parto y durante la internación.

En madres Rh (-) cuyos embarazos terminan en abortos se dará cobertura de gama globulina anti-Rh.

Consejos para lactancia materna, puericultura y procreación responsable.

ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO Y HASTA EL AÑO DE VIDA

Brindar cobertura de internación de 48 hs. con control adecuado por profesional a todos los recién nacidos. En caso de recién nacidos patológicos brindar cobertura de internación, medicamentos y métodos diagnósticos sin límite de tiempo.

Promover el contacto inmediato del recién nacido con la madre.

Estudios para detección de fenilcetonuria, hipotiroidismo neonatal, fibrosis quistita, galactosemia, hiperplasia suprarrenal congenita, deficiencia de biotinadasa, retinopatia del prematuro, chagas y sífilis (Ley 26279).

Búsqueda semiológica de signos de luxación congénita de cadera (Maniobra de Ortolani). Se solicitará ecografía de cadera en los nacimientos en podálica, con semiología positiva o dudosa y en niñas con antecedentes familiares.

Detección clínica de deficiencias sensoriales:

Al segundo día de vida el Neonatólogo, verificará prioritariamente:

- Audición (movimiento de defensa ante ruidos)
- Sensibilidad ante estímulos táctiles
- Reflejos

A la semana de vida se efectuará:

- Control de audición por ruidos y movimiento del tronco y ojos siguiendo la mirada de la madre.
- Control de la visión con el seguimiento de objetos.
- Evaluación de la toma de objetos.

Dichos controles deberán asentarse en la ficha médica del neonato.

En caso de duda se derivará a taller de estimulación temprana con la madre (primer mes).

De persistir baja reactividad a los estímulos sensoriales deberán realizarse:

- Potenciales evocados auditivos v visuales.
- En las deficiencias sensoriales de niños distróficos se dará tratamiento prioritario de la distrofia.
- Descartar la otitis media del lactante por otomicroscopía.

Detectada la hipoacusia:

Diagnóstico de la hipoacusia con potenciales evocados hasta los dos años.

Taller de estimulación del niño hipoacúsico. Comenzar rehabilitación fonoaudiológica en forma temprana. Determinación de grupo y factor Rh, Aplicación de Vitamina K 1 mg. intramuscular.

Aplicación de vacuna BCG al recién nacido antes del alta.

Provisión de libreta sanitaria infantil donde se consignará: peso, talla, Apgar, características del parto y patologías obstétrico-neonatales.

Consultas de seguimiento y control post-alta, al 10 día del nacimiento y luego con frecuencia mensual. Inmunizaciones del período.

Con el objeto de promover la lactancia materna no se cubrirán leches maternizadas. Para la cobertura de leches medicamentosas, en caso que así lo requiera, se cubrirán hasta el año de vida. La indicación médica se acompañará de resumen de Historia Clínica que la justifique.

A partir del segundo semestre, en los niños que no reciban leche materna se recomienda la de leche de vaca fortificada con hierro, zinc y ácido ascórbico, en consonancia con el Programa Materno Infantil público, para la prevención de la anemia por deficiencia de hierro. En niños mayores de 4 meses que no reciban leche fortificada con hierro, se deberá cubrir la suplementación medicamentosa con hierro oral hasta los 18 meses.

Con cobertura del 100% tanto en internación como en ambulatorio exceptuando del pago todo tipo de coseguros para las atenciones y medicaciones específicas.

Esta cobertura comprende:

Embarazo y parto:

consultas, estudios de diagnóstico exclusivamente relacionados con el embarazo, el parto y el puerperio, ya que otro tipo de estudios tendrá la cobertura que rige al resto del PMO. Psicoprofilaxis obstétrica, medicamentos exclusivamente relacionados con el embarazo y el parto con cobertura al 100%.

Cobertura Infantil:

será obligatoria la realización perinatológica de los estudios para detección de la fenilcetonuria, hipotiroidismo congénito, y enfermedad fibroquística del recién nacido (Ley 26279). Se cubren consultas de seguimiento y control, inmunizaciones del período, 100% de la medicación requerida para el primer año de vida siempre que figure en el listado de medicamentos esenciales.

A fin de estimular la lactancia materna no se cubrirán las leches maternizadas o de otro tipo, salvo expresa indicación médica.

PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y PROCREACIÓN RESPONSABLE

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define el derecho a la planificación familiar como "un modo de pensar y vivir adoptado voluntariamente por los individuos y parejas, que se basa en conocimientos, actitudes y decisiones tomados con sentido de responsabilidad, con el objeto de promover la salud y el bienestar de la familia y contribuir así en forma eficaz al desarrollo del país".

Está demostrado estadísticamente que, entre otros, en los estratos más vulnerables de la sociedad, ciertos grupos de mujeres y varones, ignoran la forma de utilización de los métodos anticonceptivos más eficaces y adecuados, mientras que otros se encuentran imposibilitados económicamente a acceder a ellos.

Es por ello que la **OSPACA** le ofrece a su población beneficiaria el acceso a la información y consejería, a través de los profesionales de la Red de Prestadores, en materia de sexualidad y uso y métodos anticonceptivos, la prevención, diagnóstico y tratamiento de las infecciones de transmisión sexual incluyendo el HIV/SIDA y patología genital y mamaria, así como también la prevención del aborto. Además de la provisión de los elementos (Dispositivos intrauterinos) o medicamentos anticonceptivos al CIENTO POR CIENTO (100 %) a cargo de la OSPACA, con indicación médica y sin la orientación de marca, los que deberán ser de carácter reversible, no abortivos y transitorios, respetando los criterios o convicciones de los destinatarios. salvo contraindicación médica específica sobre las ventajas y desventajas de los métodos naturales y aquellos aprobados por el ANMAT.

Así también se distribuirán condones a quien los solicitaren sin cargo alguno, debiendo retirarlos un mayor de 18 años miembro del grupo familiar o el titular del mismo.

Alineados en los considerandos de la Ley 25.673 que reconoce a los padres la importante misión paterna de orientar, sugerir y acompañar a sus hijos en el conocimiento de su sexualidad, como así también en las enfermedades de transmisión sexual, como ser el SIDA y/o patologías genitales y mamarias, para que en un marco de responsabilidad y autonomía, valorando al menor como sujeto a derecho, mujeres y hombres estén en condiciones de elegir su Plan de Vida.

En cumplimiento de lo normado en la ley 26130 se han implementado las prácticas denominadas ligadura de trompas de Falopio y ligadura de conductos deferentes o vasectomía, requeridas formalmente como método de planificación familiar y/o anticoncepción.

OSPACA ofrece cobertura al 100% en anticonceptivos orales debidamente autorizados por las autoridades de aplicación (ANMAT) y cuya eficacia esté avalada por los estudios científicos de la medicina hasada en la evidencia

PROGRAMAS DE PREVENCION DE CANCER FE-MENINO

OSPACA tiene un Programa de Prevención de cáncer de cuello uterino, constituida por el conjunto de Beneficiarias de sexo femenino a partir de los 18 años o del inicio de relaciones sexuales sin límite de edad.

Se realizará un Papanicolaou anual a todas las Beneficiarias a partir de los 18 años o del inicio de relaciones sexuales sin límite de edad.

Se brindara cobertura de una mamografía anual a todas las beneficiarias mayores de 35 años, sin limite de edad e independientemente del resultado de la misma.

La práctica preventiva se realizará en forma anual en rastreo sistemático de cáncer de mama a todas las incluidas en la población de riesgo.

Se cubrirán todas prácticas de Prevención de cáncer de mama con procesos de diagnóstico y tratamiento de todas las afecciones malignas.

Siempre con la cobertura de las medicaciones que figuren en los protocolos del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica. Se excluyen de la cobertura todo tipo de tratamientos y/o protocolos de carácter experimental o en fase de prueba.

La mujer podrá consultar a los ginecólogos de la Cartilla y al Ginecólogo a cargo del Programa.

PRÁCTICAS ODONTOLÓGICAS:

Se cubren todas las prestaciones que figuren en la Resolución 201/02 MS.

y sus modificaciones según el siguiente detalle:

• Consulta. Diagnóstico. Fichado y plan de tratamiento.

Este código incluye examen, diagnóstico y plan de tratamiento.

Se considera como primera consulta y comprende la confección de la ficha odontológica.

Consulta de urgencia.

Se considera consulta de urgencia a toda consulta sin turno previo, que resuelva la demanda espontánea. El beneficiario una vez resuelta la urgencia podrá consultar a su odontólogo general para iniciar el tratamiento definitivo de la patología que lo afecte. No se contempla dentro de esa consulta la realización de prácticas no cubiertas, a excepción del cementado de puentes y coronas que no requieran de restauración protética.

- •Obturación de amalgama. Cavidad simple.
- •Obturación de amalgama. Cavidad compuesta o compleja.
- •Obturación con tornillo en conducto.

Comprende el tratamiento de los tejidos duros del diente para resolver los daños provocados por la caries dental cuando la destrucción coronaria sea mayor que los dos tercios de la distancia intercuspidea.

La obturación definitiva debe incluir, en menores de 18 años, el sellado de todas las superficies no tratadas. Será reconocida una única vez por pieza tratada

- Obturación resina autocurado. Cavidad simple.
- •Obturación resina autocurado. Cavidad compuesta o compleja.
- •Obturación resina fotocurado sector anterior. Comprende la restauración de las piezas anteriores y vestibular de primeros premolares.
- •Reconstrucción de ángulo en dientes anteriores.
- •Tratamiento endodóntico en unirradiculares.
- •Tratamiento endodóntico en multirradiculares.
- Biopulpectomía parcial.
- •Necropulpectomía parcial o momificación. En piezas que por causa técnicamente justificada no se pueda realizar el tratamiento endodóntico convencional.
- •Tartrectomía y cepillado mecánico.

Está práctica no incluye el blanqueamiento de piezas dentarias.

En pacientes mayores de 18 se cubrirá una vez por año.

Consulta preventiva. Terapias fluoradas Incluye Tartrectomía y cepillado mecánico, detección y control de la placa bacteriana, enseñanza de técnicas de higiene. Se cubrirá hasta los 18 años y hasta dos veces por año. Comprende aplicación de flúor tópico, barniz y colutorios.

•Consulta preventiva. Detección control de placa bacteriana, y enseñanza de técnicas de higiene bucal. Comprende enseñanza de técnicas de cepillado, uso de elementos de higiene interdentarios, asesoramiento dietético y revelado de placa. Incluye monitoreo anual.

•Selladores de surcos, fosas y fisuras.

Esta práctica se reconoce hasta los 15 años en premolares y molares permanentes.

- Aplicación de cariostáticos en piezas dentarias permanentes.
- Consultas de motivación.

Se cubrirá hasta los 15 años de edad e incluye la consulta diagnóstica, examen y plan de tratamiento. Comprende hasta tres visitas al consultorio.

•Mantenedor de espacio.

Comprende mantenedores de espacios fijos o removibles. Se cubrirá por única vez por pieza dentaria y en pacientes de hasta 8 años inclusive. Se incluye corona o banda y ansa de alambre de apovo o tornillo de expansión.

- Reducción de luxación con inmovilización dentaria
- •Tratamientos en dientes temporarios con Formocresol. Cuando el diente tratado no esté próximo a su exfoliación. También se cubrirá en piezas permanentes con gran destrucción coronaria.
- •Corona de acero provisoria por destrucción coronaria. Se cubrirá en piezas temporarias con tratamiento de formocresol o gran destrucción coronaria, cuando la pieza no se encuentre dentro del período de exfoliación. En primeros molares permanentes hasta los 15 años de edad.
- •Reimplante dentario e inmovilización por luxación total.
- Protección pulpar directa.

Consulta de estudio. Sondaje, fichado, diagnóstico y pronóstico.

•Tratamiento de gingivitis.

Comprende tartrectomía, raspaje y alisado, detección y control de placa, topicación con flúor y enseñanza de técnicas de higiene bucal. Se cubrirá anualmente.

•Tratamiento de enfermedad periodontal.

Comprende todos los cuadros periodontales e incluye raspaje y alisado radicular. Se cubrirá cada dos años.

- Desgaste selectivo o armonización aclusal.
- •Radiografía periapical. Técnica de cono corto o largo. Radiografía
- Bte-Wing.
- •Radiografías dentales media seriada: de 5 a 7 películas.

- •Radiografía oclusal.
- •Radiografías dentales seriada: de 8 -14 películas.
- •Pantomografía o radiografía panorámica.
- •Estudio cefalométrico.
- •Extracción dentaria.
- •Plástica de comunicación buco-sinusal.
- •Biopsia por punción o aspiración o escisión.
- Alveolectomía estabilizadora.
- •Reimplante dentario inmediato al traumatismo con inmovilización.
- •Incisión y drenaje de absesos.
- •Extracción dentaria en retención mucosa.
- •Extracción de dientes con retención ósea.
- •Germectomía.
- •Liberación de dientes retenidos.
- •Tratamiento de la osteomielitis.
- •Extracción de cuerpo extraño.
- · Alveolectomía correctiva.
- Frenectomía.

PROGRAMAS ESPECIALES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Para dar cumplimiento a los Programas de promoción de la Salud OSPACA ofrece los Programas y tiene un listado actualizado de la población bajo Programa. Las personas bajo Programa recibirán los medicamentos requeridos mediante la presentación de la credencial.

Se realizarán las practicas comprendidas en la Ley N° 26130 y Resolución 755/06 – SSSalud – como así también la Anticoncepción Hormonal tal cual lo establece la Resolución N° 232/07 – M.S.

Pacientes Diabéticos

Cobertura de insulina, antidiabéticos orales y tiras reactivas según lo indicado por el medico tratante y lo establecido en la Ley N° 26914 y su decretao reglamentario N° 1286/2014.

MODALIDAD DE ATENCIÓN SECUNDARIA

En esta Cartilla encontrará el listado de todos los Centros de Internación disponibles.

Ante la necesidad de una internación le sugerimos comunicarse con OSPACA a fin de asesorarlo sobre la Institución adecuada a sus necesidades. Incluye todas las prácticas médicas-diagnósticas y/o terapéuticas de la atención ambulatoria, más las reconocidas como de aplicación fundamental en la internación, como Anatomía Patológica, Anestesiología, medicamentos y material descartable.

Especialidades

Las especialidades cubiertas son: Alergia, Anestesiología, Anatomía Patológica,

Cardiología, Cirugía, Clinica medica, Dermatología, Endocrinología, Infectologia, Fisiatria (medicina física y rehabilitación), Nutrición, Gastroenterología, Geriatría, Ginecología, Obstetricia, Hematología, Hemoterapia, Inmunología, Fisiatría, Rehabilitación, Nefrología, Neonatología, Neumonología, Neurología, Neurocirugía, Oftalmología, Oncología, Oncohematología, Ortopedia, Traumatología, Otorrinolaringología, Pediatría (especialidades pediátricas), Proctología, Psiquiatría, Reumatología, Terapia Intensiva, Urología.

Cobertura en Internación

Se asegura el 100% de cobertura en la internación en cualquiera de sus modalidades

(Institucional, hospital de día o domiciliaria). Todas las prestaciones y prácticas que se detallan en el anexo II se encuentran incluidas dentro de la cobertura. La cobertura se extiende sin límite de tiempo, a excepción de lo contemplado en el capítulo que corresponde a salud mental.

SALUD MENTAL.

Incluye atención ambulatoria, en cualquiera de sus modalidades, según indicacion del medico tratante . Se cubren prestaciones en Psicología, psicopedagogía, psicodiagnóstico, psicopatología y psicoanálisis.

Atención ambulatoria incluye sesiones en las siguientes modalidades

- Entrevista psiquiátrica
- Entrevista psicológica
- Entrevista y tratamiento psicopedagógico
- Psicoterapia individual
- Psicoterapia grupal
- Psicoterapia de familia y de pareja
- Psicodiagnóstico

Internación

Según lo establece la Ley de Salud Mental N°26657 y el Decreto Reglamentario N° 603/2013.

COBERTURA EN REHABILITACIÓN.

OSPACA dará cobertura al 100% en los casos de necesidad de rehabilitación motriz, psicomotriz, readaptación ortopédica y rehabilitación sensorial. Para aquellos niños con déficit neurosensorial, se brindará cobertura de estimulación temprana hasta los dos años de edad.

Kinesioterapia: hasta 30 sesiones por afiliado por año calendario.

Fonoaudiología: hasta 25 sesiones por afiliado por año calendario.

ACCIDENTE CEREBRO VASCULAR.

Se incluyen todas las prácticas Kinesiológicas y Fonoaudiológicas que se detallan en la Resolución 201/02 MS.

Si su médico le indicó un tratamiento de rehabilitación llame directamente al prestador de su elección del listado de la Cartilla y confirme si es necesario solicitar turno y/o autorización.

Con la orden de atención del Médico tratante, previamente autorizada, donde deberá constar de su puño y letra el nombre y número de socio,

diagnóstico y tratamiento, concurra a los Institutos o profesionales que figuran en la Cartilla, previa solicitud del turno.

Le recordamos que para gestionar las autorizaciones deberá comunicarse con el Centro de Coordinación y Autorización de Servicios Médicos y Sanatoriales, de Lunes a Viernes de 08:30 a 21 hs., donde le solicitarán su nombre, número de socio y la indicación del médico que emitió la orden.

No olvide tener consigo su credencial vigente al asistir al Prestador. Es indispensable que al concurrir presente la orden expedida por el médico solicitante.

INTERNACIÓN DE URGENCIA

En caso de internaciones de urgencia, sábados, domingos o feriados, deberá comunicarse con la Central de Urgencias y Emergencias.

MENDOZA 0810-666-3637

LAS 24HS LOS 365 DÍAS DEL AÑO

La internación de emergencia o urgencia es derivada del sistema de atención médica pre-hospitalaria, quien determinará la institución que brindará la asistencia según la gravedad del caso y la disponibilidad de camas. Si el paciente se traslada directamente a la Guardia del Prestador, éste es quien deberá solicitar telefónicamente la autorización de la internación.

La internación cubre los siguientes gastos:

- · Gastos sanatoriales
- Pensión en Habitación Compartida
- Terapia intensiva, Unidad Coronaria y Neonatológica
- Honorarios clínicos y quirúrgicos
- Material descartable
- Medicamentos

OTRAS PRESTACIONES

Centro de Coordinación y Autorización de Servicios Médicos y

Sanatoriales: A los teléfonos indicados en el ANE-XO II - Procedimientos

O concurra personalmente a cualquier de las sucursales de Servicio de

Atención al Beneficiario.

Conforme la Ley 27.071, se brindara cobertura total de los dispositivos o bolsa para ostomías y los elementos accesorios necesarios para la optimización de la tolerancia de la bolsa, para aquellas personas que han sido sometidas a una ostomización temporal o definitiva padeciendo desórdenes, enfermedades o trastornos en distintos órganos. Se brindará cobertura de la cirugía reconstructiva como consecuencia de una mastectomía por patología mamaria, así como la provisión de las prótesis

MEDICAMENTOS

Los medicamentos serán prescriptos por la denominación genérica de la droga.

necesarias, de acuerdo a la Ley 26872.

Se incluye la cobertura de medicamentos de alternativa terapéutica, de acuerdo a las recomendaciones de uso establecidas en el Anexo V de la Res. 310/2004-M.S.

Medicación ambulatoria

La Cobertura será del 40% conforme al precio de referencia y 70 % para los medicamentos destinados a patológicas crónicas.

Conforme lo estable el Artículo 2º de la Resolución 310/2004 – M.S. modificatoria de la Res. 201/2002

Medicación en Internación

La cobertura será del 100% en internados.

Tendrán cobertura del 100 % para los beneficiarios, a cargo de la Obra Social los medicamentos que se detallan a continuación:

- Eritropoyetina destinada al tratamiento de la Insuficiencia Renal Crónica.
- Dapsona destinada al tratamiento de la Lepra en cualquiera de sus presentaciones clínicas.
- Inmunoglobulina Antihepatitis B según las recomendaciones de uso del Anexo III.
- Drogas para el tratamiento de la Tuberculosis.
- También tendrán para los Beneficiarios cobertura al 100 % la Insulina (Resolución 301/99 MS y AS)
- Cobertura al 100 % Piridostigmina (comprimidos 60 mg) destinados al tratamiento de la Miastenia Gravis y en la dosis necesaria para
- Tendrán cobertura al 100 % para los beneficiarios los medicamentos de uso anticonceptivos incluidos en los Anexos III y IV y que se encuentran explícitamente comprendidos en la norma de aplicación emergente de la Ley 25.673 de salud Sexual y Procreación Responsable, píldora anticonceptiva del día después, anticonceptivos intrauterinos, dispositivos de Cobre, Condones con o sin espermicidas, diafragmas y espermicidas.

La medicación de soporte clínico de la quimioterapia destinada a la prevención y tratamiento de los vómitos inducidos por los agentes antineoplasicos según los protocolos oncológicos aprobados por la autoridad de aplicación, serán del 100 % para todos los beneficiarios de la seguridad social.

La cobertura de la medicación analgésica destinada al manejo del dolor de pacientes oncológicos, según los protocolos oncológicos aprobados por la autoridad de aplicación, será del 100 % para los beneficiarios.

Tendrán cobertura del 100% por la OSPACA:

 Medicamentos oncológicos, aprobados por la autoridad de Aplicación La medicación no oncológica, de uso en protocolos oncológicos, tendrá la misma cobertura que la medicación ambulatoria, a excepción del ondasetron en el tratamiento de los vómitos agudos inducidos por drogas altamente emetizantes: cisplatino, carboplatino, ciclofosfamida, ifosfamida, dactinomicina D, dacarbazina, doxorrubicina, idarrubicina, epirrubicina, estreptozotocina, citarabina.

Tiene cobertura al 100% los programas comprendidos en leyes de protección de grupos vulnerables.

• Medicamentos incluídos en la Resolución 400/16 - 46/17 y sus modificatorias.

Para acceder a la provisión de dichos medicamentos (que no podrán ser dispensados en farmacias en forma directa) el beneficiario deberá presentar: Historia Clínica, protocolo de tratamiento incluyendo dosis diaria y tiempo estimado del mismo, en el Centro de Coordinación y Autorización de Servicios Médicos y Sanatoriales.

Se incluye también lo establecido en la Resolución Nº 1747/2005 con recomendaciones de uso del Formulario Terapéutico.

• Prestaciones incluídas en las Resolución 2001/2016 y sus modificatorias.

DISCAPACIDAD

La OSPACA da cobertura total e integral a los beneficiarios con discapacidad según lo establecido por el Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las personas con Discapacidad.

Atención Ambulatoria:

- 1) Prestaciones ambulatorias. 2) Módulo Hospital de Día. 3) Centro de Día.
- 4) Modulo Centro Educativo-Terapéutico.
- 5) Modulo Estimulación Temprana.
- 6) Prestaciones Educativas.

Atención en Internación:

- 1) Internación en Rehabilitación.
- 2) Modulo hogar.
- 3) Residencia.
- 4) Pequeño Hogar.

Prestaciones Anexas:

- 1) De apoyo.
- 2) Transporte.

CUIDADOS PALIATIVOS

El cuidado paliativo es brindado por un equipo interdisciplinario, en el marco general del PMO con un 100% de cobertura.

Hemodiálisis y diálisis peritoneal continua ambulatoria

La OSPACA dará cobertura total al paciente hemodializado siendo requisito indispensable para la continuidad de la cobertura, la inscripción de los pacientes en el INCUCAI, dentro de los primeros 30 días de iniciado el tratamiento dialítico.

Otoamplifonos

La cobertura de otoamplífonos es del 100% en niños de hasta 15 años a fin de garantizar un adecuado nivel de audición.

ÓPTICA

Anteojos y lentes de contacto:

Los anteojos con lentes estándar y lentes de contacto estándar tendrán cobertura del 100% hasta los 15 años y del 50% a partir de los 16 y hasta los 18 años, con intervención de la auditoria de la OSPACA. Renovación por cambio de graduación o reposición a partir de los doce (12) meses y en iguales períodos sucesivos hasta los 15 años al 100% y con la intervención de la auditoria de OSPACA al 50 % hasta los 18 años. Prótesis oculares de reemplazo y lentes intraoculares tienen cobertura del 100%.

PRÓTESIS. ORTESIS

La OSPACA brinda el 100% de cobertura en las prótesis e implantes de colocación interna permanente, de fabricación nacional, (solo se admitirán las de origen importado cuando no exista similar nacional)

Las ortesis y prótesis externas tendrán una cobertura del 50%.

Las prótesis biogénicas o bioeléctricas, tendrán cobertura de acuerdo a las especificaciones previstas en la Resolución vigente: 400/2016 y 46/2017– SSS.

Prótesis de ortopedia y traumatología Totales y parciales de caderas cementadas. Totales y parciales de rodilla cementadas. Materiales de estabilización de columna. Prótesis no cementadas.

Ortopedia

Descuentos en calzado y plantillas 40% - Descuentos en prótesis ortopédicas 40% - Descuentos en ortesis 50%.

TRASIADO EN AMBULANCIA

Para los pacientes que no puedan movilizarse por sus propios medios, desde, hasta o entre establecimientos de salud: con o sin internación, y que sea necesario para el diagnóstico o tratamiento de su patología, la elección del tipo de asistencia queda supeditada al estado clínico del paciente documentado por indicación médica. Ud. debe llamar a:

CENTRO DE COORDINACIÓN DE URGENCIAS Y/O EMERGENCIAS MÉDICAS

MENDOZA

0810-666-3637

LAS 24HS LOS 365 DÍAS DEL AÑO

PRESTACIONES ALTA COMPLEJIDAD

Transplantes y prácticas de alto costo y baja incidencia

La OSPACA cubre todas las prácticas que establece el Programa de cobertura de Alta Complejidad.

IMPLANTE COCLEAR

Se cubre el valor de la prótesis y gastos de intervención, la que debe ser avalada por los antecedentes médicos del caso. OSPACA solicitará el apoyo financiero del Sistema unico de reintegros.

PACIENTES CON SIDA (HIV)

La OSPACA da atención integral al paciente con S.I.D.A. (HIV) en relación a su patología específica, con la cobertura de medicación antirretroviral y estudios inmunológicos y virológicos a través de la ayuda económica suministrada por el Sistema unico de reintegros. La cobertura de todo tipo de patología asociada, se brinda a través de los efectores contratados en el marco del P.M.O. Segundo y tercer nivel de atención.

A través del programa de educación para la salud se da la información a la comunidad de beneficiarios, para alertar sobre los mecanismos de transmisión del virus, comunicar las medidas preventivas más eficaces para evitar el contagio y fundamentalmente promover los cambios de hábitos que permitan disminuir las conductas de riesqo.

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA DROGADEPENDENCIA OSPACA encara integralmente los problemas de la drogadependencia hasta la recuperación de la adicción. El programa preventivo incluye información científica distribuida a través de folletería y material informativo electrónico.

Dentro del Programa de Educación para la Salud OSPACA ofrece:

- cursos para el abandono de hábitos nocivos como el tabaquismo.
- ofrece asesoramiento familiar en casos de alcoholismo.
- adicción de drogas ilícitas.

La recuperación se lleva a cabo a través de Centros Terapéuticos Especializados y/o Equipos Interdisciplinarios.

REPRODUCCION MEDICAMENTE ASISTIDA

Comprende una serie de procedimientos y técnicas que permite ser madres/padres a aquellas personas que por diversos motivos no pueden concretarlo por medios naturales.

OSPACA brindara cobertura a los tratamientos de baja - alta complejidad, practicas y medicacion de acuerdo a lo establecido en la Ley 26.862 y su decreto reglamentario 956/2013.

COSEGUROS

Se abonaran los siguientes Coseguros, según lo establecido en la Resolución 58 - E/2017.

Se establece un monto de hasta \$80 en concepto de coseguro para todo tipo de consultas médicas médicos de familia/ Generalistas/ Pediatras/ Tocoginecólogo y hasta \$150.- en médicos especialistas ambulatorio, siendo facultad del Agente del Seguro el cobro del mismo y la modalidad operativa para su percepción.

ODONTOLOGIA:

El monto de coseguros a pagar será de hasta \$50 para niños de hasta 15 años, y para mayores de 65 años.

Los coseguros serán pagados en donde el Agente del Seguro de Salud lo determine.

NORMAS GENERALES:

Todas las coberturas mencionadas en la presente Resolución se consideran del 100%, salvo en aquellos casos en los que puntualmente se especifican otros porcentajes. En las prestaciones cubiertas al 100% los beneficiarios de la Obra Social no abonaran ningún tipo de coseguro por fuera de los descriptos en este capitulo.

Están exceptuados del pago de todo tipo de coseguros:

- La mujer embarazada desde el momento del diagnóstico hasta 30 días después del parto, en todas las prestaciones inherentes al estado del embarazo, parto y puerperio de acuerdo a normativa.
- Las complicaciones y enfermedades derivadas del embarazo, parto y puerperio hasta su resolución.
- El niño hasta cumplido el año de edad de acuerdo a normativa.
- Los pacientes oncológicos de acuerdo a normativa.
- Personas con discapacidad de acuerdo a lo estipulado por la Ley 24.901 y sus normas complementarias.
- Personas infectadas por algunos de los retrovirus humanos y las que padecen síndrome de inmunodeficiencia.
- Los programas preventivos.

Prácticas de Alta Complejidad (según PMO):

El valor del coseguro es por práctica. Para aquellas indicaciones que comprenden más de un área de estudio en el mismo acto, sólo se cobra el coseguro de una práctica.

Kinesiología:

El valor del coseguro es por sesión de fisioterapia y/o kinesioterapia.

Salud Mental:

El valor del coseguro es por consulta y/o sesión.

Exclusiones generales:

- 1. Tratamientos de "Rejuvenecimiento"
- 2. Tratamiento termales
- 3. Hidroterapia
- 4. Céluloterapia
- 5. Acupuntura
- 6. Dígitopuntura
- 7. Quiropráxia
- 8. Homeopatía
- 9. Toda práctica no reconocida por el organismo competente de Salud Pública.
- 10. Cirugías con fines puramente estéticos y/o cosméticos no reparadores.
- 12. Prácticas y medicamentos con fines experimentales.

Garantía de Calidad y VIGIA

OSPACA (Obra Social del Personal del Automóvil Club Argentino) cumplirá y hará cumplir el Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica y el Programa de Vigilancia de la Salud y Control de Enfermedades (VIGIA), que se establece en ámbito de la Seguridad Social, según decreto 865/2000.

Otras prestaciones cubiertas:

Cobertura de las prestaciones comprendidas en la ley de obesidad N° 26396 y en la Resolución N° 742/09

Cobertura de lo establecido en la Ley de Enfermedad Celiaca N° 26588 y de los estudios para la detección de la misma, conforme la resolución 102/11 MS.

Cobertura de las prestaciones comprendidas en la Ley de identidad de genero N° 26743

Cobertura de las prestaciones incluidas en la Ley N° 26279 con cobertura al 100% fenilcetonuria, hipotiroidismo neonatal, fibrosis quistita, galactosemia, hiperplasi suprarrenal congenita, deficiencia de biotinesa, retinopatía del prematuro, chagas y sífilis

Cobertura de la Ley N° 25415 para la detección temprana y atención de la hipoacusia

Cobertura de un papanicolau y mamagrafia anual a todas las mujeres a partir de los 35 años.

Cumplimiento de la Ley de promocion de la utilización de medicamentos por su nombre genérico. Ley 25.649 y decreto 987/2003

Resolución 201/02.

Para solicitar el servicio deberán comunicarse con los teléfonos que figuran

en esta cartilla de servicios.

PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCIÓN

Para los Programas de Promoción y Prevención OS-PACA tiene un listado para cada Programa.

El paciente tiene que notificarse en cuanto tiene el diagnóstico de la enfermedad e inscribirse en el Programa.

Recibirá una credencial que deberá utilizar cada vez que reciba atención Médica dentro del Programa respectivo. La credencial le servirá para obtener los descuentos correspondientes en medicamentos cuando los solicite en la Farmacia.

LISTADO DE PRESTADORES

- 1. Ambulatorio
- 2. Internación
- 3. Urgencias
- 4. Centros de diagnóstico y tratamiento
- 5. Atención Odontológica
- 6. Farmacias

PROCEDIMIENTOS (ANEXO II)

CÓMO ACCEDER A LOS SERVICIOS DE OSPACA GUARDIAS

MFND07A

 Clínica Francesa Costanera Ejército de los Andes 1696 Tel.: 432-7870/ 64/ 65

GUARDIA ODONTOLÓGICA

Tel.: 426-2543

Los Hospitales de Gestión Descentralizada son prestadores naturales del Sistema Nacional del Seguro de salud y los estudios, practicas e internaciones prescriptas por profesionales de estos, serán reconocidos de igual forma que las realizadas por profesionales contratados por la obra social.

Centros de Orientación y Coordinación de Servicios El personal de OSPACA y/o su Red de prestadores responderá a todas sus preguntas sobre:

- preguntas sourc.
- Centros de Orientación y Coordinación de Servicios
- Centros Médicos
- Profesionales
- Centros de Diagnóstico y Tratamiento
- Farmacias
- Requisitos para obtener la autorización para prácticas y tratamientos
- Otra información que Ud. necesite

Para solicitar respuesta a sus inquietudes y para acceder a las prestaciones Ud. debe tener su credencial personal e intransferible que lo identifica como asociado de OSPACA.

AUTORIZACIONES

ESTUDIOS Y PRACTICAS COMPLEMENTARIAS QUE NO REQUIEREN AUTORIZACION PREVIA:

- Laboratorio nomenclado
- •Radiologías simples y contrastadas
- •Ecografías Nomencladas
- Electrocardiogramas

Centro de Coordinación y Autorización de Servicios Sanatoriales

MFND07A

CFTM S.RL.: Tel.: 0261-432-7870 SERES SALUD: Tel.: 0261-423-9354

Las prestaciones que requieren autorización previa pueden ser tramitadas personalmente por el paciente, o por algún miembro de su grupo familiar, o bien, hacer el trámite telefónicamente por el cual le será asignado un número de autorización de la prestación correspondiente.

Autorizaciones para internación

Las internaciones requieren autorización previa y pueden ser tramitadas personalmente por el paciente, o por algún miembro de su grupo familiar.

Traslado en Ambulancia

Para los pacientes que no puedan movilizarse por sus propios medios, desde, hasta o entre establecimientos de salud: con o sin internación, y que sea necesario para el diagnóstico o tratamiento de su patología, la elección del tipo de asistencia queda supeditada a el estado clínico del paciente documentado por indicación médica. Ud. debe llamar a:

MENDOZA

0810-666-3637

LAS 24HS LOS 365 DÍAS DEL AÑO

Cobertura en Internación

Toda internación debe ser autorizada previamente por el Centro de coordinación y autorización de servicios médicos y sanatoriales. En casos de internación por Maternidad o cirugía programada es necesario que se comunique con el Centro de Coordinación y Autorización de Servicios Médicos y Sanatoriales, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 17:00hs., para gestionar la correspondiente Orden de Internación, con un mínimo de 5 días hábiles de anticipación a la fecha de internación. Se deja aclarado que la cobertura en internación es del 100% en todas las modalidades (Institucional, Hospitalaria de día o Domiciliaria)

Cumplimentar el trámite de autorización es condición indispensable para realizar la admisión en la Institución sanatorial.

No olvide tener consigo su credencial vigente al momento de internarse.

Para las internaciones en el segundo nivel

Si es una cirugía programada, el Médico le indicará fecha y hora y procedimiento a seguir para reservar el turno correspondiente.

Procedimientos atinentes a Credenciales:

La credencial es el medio a través del cual todo beneficiario del sistema de salud es identificado para poder acceder a las prestaciones médicas. Todas las solicitudes de prácticas y estudios, así como la entrega de medicamentos en la red de farmacias adheridas, requieren la presentación de la credencial y su documento de identidad.

Desde el momento en que Ud. puede acceder a la cobertura de OSPACA, podrá obtener su credencial en la Delegación de la Obra Social de la localidad donde tiene fijado su domicilio habitual.

Sistema de Turnos:

El acceso a las prestaciones médicas es en forma directa, por lo cual deberá requerir turno previamente al Prestador y recuerde que deberá presentar su credencial y documento de identidad al concurrir al mismo.

Las prácticas que requieran autorización previa, deberán ser autorizadas en el Centro de Coordinación y Autorización de Servicios Médicos y Sanatoriales

Para las Consultas médicas en Consultorio:

Si desea solicitar turno con algún Profesional de la Cartilla deberá llamar al Prestador.

Atención domiciliaria

En aquellos casos en que Ud., o algún miembro de su familia, no puedan trasladarse a un Centro de Atención, pueden solicitar la atención de un médico a domicilio abonando un coseguro que será establecido según lo estipulado en la Res.58/2017.

Operatoria para la Atención Médica Primaria

Elegido el Médico Pediatra, Clínico o Médico de Familia, reserve su turno llamando directamente al Prestador de su elección del listado de esta Cartilla

Identifíquese con su nombre y número de socio. No olvide traer su credencial vigente al reservar el turno y asistir a la consulta. En caso de que corresponde el pago de coseguro abone el arancel vigente en el Prestador que corresponda, según se indica en esta cartilla.

Cada beneficiario de la obra Social podrá acceder libremente a los médicos de Atención Primaria: Clínicos, Ginecólogos, Pediatras, etc. Para lograr mejor calidad de atención médica es conveniente que cada persona tenga su Médico de Cabecera o Médico de familia quien conoce sus antecedentes y lo puede orientar en su consulta a los especialistas.

Las siguientes prestaciones requieren autorización y/o ingreso formal al Programa.

Dicha autorización se obtiene en el Centro de Coordinación y Autorización de Servicios Médicos y Sanatoriales y la prestación del servicio se realizará en la Red de Prestadores. Las prestaciones pueden ser tramitadas personalmente por el paciente o por algún miembro de su grupo familiar.

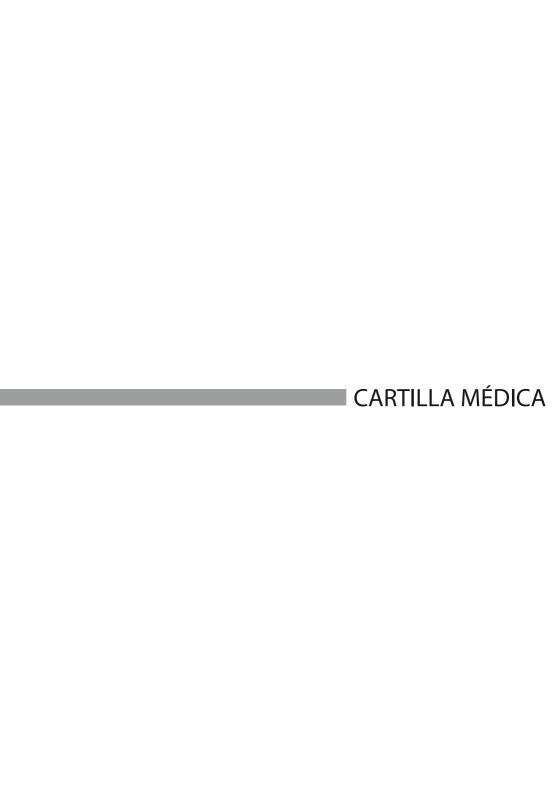
- Ortopedia
- Óptica
- Prótesis y Ortesis
- Alcoholismo
- HIV
- Cirugias programadas
- Drogadicción
- Transplantes
- Discapacidad
- Diabetes
- · Hemodiálisis crónica
- Medicamentos oncológicos
- Medicamentos especiales
- Antihemofilicos
- De baja incidencia y alto costo

MODO Y PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA CARTILLA

El modo y periodicidad de actualización de la cartilla es cada 12 meses, oportunidad en que se imprime y se procede a la integración de las actualizaciones mensuales, quedando a disposición de todos los beneficiarios en cada una de las 40 delegaciones. Cabe destacar que se informa a los afiliados mediante circulares, página web y llamados telefónicos.



Servicio Telefónico gratuito de la Superintendencia de Servicios de Salud 0800-222-72583 (SALUD) www.sssalud.gob.ar



PRESTACIONES CLINICA FRANCESA COSTANERA

Dirección: Ei. De los Andes 1696 Telefonos: 4327870/64/65

Guardia las 24 hs. en Traumatología, Cirugía y Clínica Médica

ESPECIALIDADES

LABORATORIO ANALISIS CLINICOS

GARCIA MELISA CAMPOS PAMFLA

ANESTESIOLOGIA

KAI NISKY GUSTAVO ARCORACI CARMEN MADDIO JORGE

BECKER JUAN PABLO

TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA

AGUIAR GONZALO **BOSSHARDT AUGUSTO**

NIGITO CARLOS GONZALEZ DIEGO SGROI ADRIAN

SIMONCINI MAXIMILIANO

TORRECII I A JAVIER CABALLERO MARCELO

BARROS ORLANDO I FIVA WAI TFR

FLORES HUGO

NIEVAS JORGE

RABFI GONZALO

FSPARTARO RODRIGO

LAZARO LEONARDO

PERNINI CARLOS

POCHON OMAR SARFATI GUSTAVO

SANCHEZ ROLDAN MATIAS

CONTRERAS GASTON

COMISO DAMIAN

VIALE GINO

BENAVIDEZ MANUEL GONZAL FZ IGNACIO ARAUJO HUGO MAZZIOTTI GERARDO

SII VANO RAUI

COLUMNA

CAMPANA JAVIFR SCHUGURENSKY MARCOS TERRAZA SERGIO

NEUROCIRUGIA

CAMPANA JAVIER SEJANOVICH GABRIEL

NEUROLOGIA CLINICA

MARENGO ANDREA GENCO NESTOR

TRAUMATOLOGIA INFANTIL

CUENCA YAMIL

FLEBOLOGIA

- VASCULAR PERIFERICO GARCIARENA SEBASTIAN PANELLA RODOLFO

VAZQUEZ POQUET ALBERTO

CARDIOLOGIA

SENDRA VICENTE MARIGLIANO ALBA ASENSIO DANIEL

CIRUGIA GENERAL

BUSTOS SERGIO
BUSTOS CECILIA
JAUREGUIBERRY PABLO
BARRERA SEBASTIAN
CASSONE EDUARDO
REGE CRISTIAN
BUSTOS ROBERTO
COMPERATORE JOSE
GOMEZ HUGO
GONZALEZ ANGELINA
SOMMA RENATO
VERA CRISTIAN

CLINICA MEDICA

ORELLANO SERGIO RECABARREN ALBERTO TANUS GUSTAVO

CABEZA Y CUELLO

MESA ROLANDO

GINECOLOGIA

LAROCCA ALEJANDRO MELIMACI JORGE FANUS GUSTAVO ANZORENA LEANDRO

UROLOGIA

PILOT MAURICIO VENDRELL LUCAS COSTANZA GABRIEL FERNANDEZ NICOLÁS

DIABETOLOGÍA Y ENDOCRINOLOGÍA OJEDA ALEJANDRA

FONOAUDIOLOGIA
CAMPOY CLAUDIA

NUTRICION NUÑEZ FERNANDA SIMONCINI ROMINA

CONSULTORIOS CLINICA FRANCESA COLON

Dirección: Colón 567 – Ciudad Telefonos: 4299599 – 570

Guardia las 24 hs. en Traumatología, Cirugía y Clínica Médica

ESPECIALIDADES

TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA

AGUIAR GONZALO

BOSSHARDT AUGUSTO

NIGITO CARLOS

GONZALEZ DIEGO SGROI ADRIAN

SIMONCINI MAXIMII IANO

TORRECILLA JAVIER

CABALLERO MARCELO

BARROS ORI ANDO

LEIVA WALTER

FLORES HUGO

NIEVAS JORGE

RABEL GONZALO

ESPARTARO RODRIGO

LAZARO LEONARDO

PERNINI CARLOS
POCHON OMAR

SARFATI GUSTAVO

SANCHEZ ROLDAN MATIAS

CONTRERAS GASTON

COMISO DAMIAN

COMPERATORE JOSE

BERBEN MATIAS

VIALE GINO

BENAVIDEZ MANUEL

GONZALEZ IGNACIO

ARAUJO HUGO

MAZZIOTTI GERARDO

SILVANO RAUL

COLUMNA

CAMPANA JAVIER

SCHUGURENSKY MARCOS

TFRRAZA SFRGIO

NEUROCIRUGIA

CAMPANA JAVIER

SEJANOVICH GABRIEL

TRAUMATOLOGIA INFANTIL

CUENCA YAMIL

FLEBOLOGIA

- VASCULAR PERIFFRICO

GARCIARENA SEBASTIAN

PANELLA RODOL FO

VAZQUEZ POQUET ALBERTO

CIRUGIA GENERAL

BUSTOS SERGIO

BUSTOS CECILIA

JAUREGUIBERRY PABLO

BARRERA SEBASTIAN

CASSONE EDUARDO

REGE CRISTIAN

BUSTOS ROBERTO

COMPERATORE JOSE

GOMEZ HUGO

GONZALEZ ANGELINA

SOMMA RENATO

VERA CRISTIAN

GASTROENTEROLOGIA

TORRES ALFREDO

GINECOLOGIA

MELIMACI JORGE

SARROUF CONSTANZA

INFECTOLOGIA

MORALES JOSE

INMUNOLOGIA

FUSEO JUAN

UROLOGIA

FERNANDEZ NICOLAS

PILOT MAURICIO

PROCTOLOGIA

MONTENEGRO ERNESTO

PEDIATRIA

BERON RAYEN

BERTELO ORNELA

FONOAUDIOLOGIA

NAVELINO SILVIA

NUTRICION

SIMONCINI ROMINA

ONCOLOGIA

LUCFRO RODOL FO

RODRIGUEZ ZANINI OSCAR

CABEZA Y CUELLO

MESA ROLANDO

PSICOLOGIA

BASILE MARIA MUÑOZ MARIANA

CARDIOLOGIA INFANTIL

Dirección: Montevideo 365 3P - Ciudad

Telefonos: 4292266

ESPECIALIDADES

ECG

CONSULTA

ECOCARDIO. DOPL.COLOR

ERGOME C/OXCIMETRIA DE PULSO

TILT-TEST

HOLTER DE TRES CANALES

MAPA

ECOCARD. DOP. COLOR FETAL

HEMATOLOGIA

Dirección: San Lorenzo 412 - 2ª3

Telefonos: 4899947 DR. SALOMON JUAN

ANATOMIA PATOLOGICA

DR. URBANO MARTINEZ

Dirección: Colon 352 - 7°C

Telefonos: 4256614

SERVICIO DE IMÁGENES SANATORIO CENTRAL S.A.

Dirección: CLINICA FRANCESA COSTANERA - Ej. De los Andes 1696

Telefonos: 4327870/64/65

ESPECIALIDADES

RX

MAMOGRAFIA

ECO MAMARIA

ECO TV

ESPECIALIDADES

RMN

INSTITUTO HORENSTEIN

Dirección: Montevideo 738 / 545 - Ciudad

Telefonos: 4239039 / 4380444

ESPECIALIDADES

RMN CONVENCIONAL

MAMOGRAFIA

ECO RENALES

ECO PARTES BLANDAS

ECO GINECOLOGICA

ECO MAMARIA

ECO OBSTETRICA

ECO DOPPLER COLOR OBS

ECO COLOR DE CADERA

CENTRO DE TOMOGRAFIAS

Dirección: San Juan 847- Ciudad

Telefonos: 4200455

ESPECIALIDADES

TAC

RADIOGRAFIA SERIADA

MAS CENTRO MEDICO

Dirección: San Martín 1749. Godoy Cruz

Telefonos: 4242054

ESPECIALIDADES

CARDIOLOGIA

VIDAL OSCAR

TORRES RODOLFO

CIRUGIA GENERAL

RISTE FEDERICO

CLINICA MEDICA

LUCERO FELIX

FIOCCHETTO FABIAN

AHUMADA SONIA

DERMATOLOGIA

ALANIZ GUILLERMINA

BERNARD FMILIF

MEDICO DE FAMILIA

LAZIC ANDREA AL EJANDRA

FONOAUDIOLOGIA

FERREIRA LORENA

LUNATI ROSANA

GASTROENTEROLOGIA

KOLL LUCRECIA

GINECOLOGIA

MONTORO VIVIANA

RODRIGUEZ ALBERTO

GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

RAIA ADRIAN

SANTONI DIEGO

SUAREZ NOELIA

HEPATOLOGIA

ROMERO GILDA

INFECTOLOGIA

CODINA MARIA VICTORIA

KINESIOLOGIA

ARROYO GABRIELA

NEUROLOGIA

ALVARADO MABEL

TORRES LYNCH MARCOS

CAIF FERNANDO

MARTINEZ TAMBORINI NICOLAS

NUTRICION

HIDALGO GISELA

YARKE SILVINA

TKACZYK IRINA

ORL

MARAVIGI IA SEBASTIAN

PEDIATRIA

DENARO PAOLA ROITMAN PAULA TARALLI ROXANA TORRES ANDREA ESTEBAN SEBASTIAN

PEDIATRIA Y GASTROENTEROLOGIA

ROITMAN PAULA

PSICOLOGIA

ACEBO SOLANGE
LUCERO MARIA EMILIA
SANTAMARIA EMILIANO
VERA MARÍA EUGENIA
UGALDE BRENDA
UROLOGIA
COSTANZA GABRIEL
FILICE FERANDO

CLINICA TRINIDAD

Dirección: Perú 604 - Ciudad

Telefonos: 4250585

CETEU (CLINICA UROLOGICA)

Dirección: Garibaldi 216 - Ciudad

Telefonos: 4299922

ESPECIALIDADES

CISTOSCOPIA
URODINAMIA
UROFLUJOMETRIA
BIOPSIA DE PROSTATA
PENOSCOPIA
FCOFRAFIAS TODAS

CENTRO MÉDICO RESPIRAR

Dirección: Barcala 160 - Ciudad Telefonos : 0261 - 4201401

ESPECIALIDADES

CLÍNICA MÉDICA VELAZQUEZ MARIO NESTOR

NEUMONOLOGÍA

FAZIO CRISTIAN MONTOYA PAOLA SAMANTA MORAN ALFREDO

CLÍNICA ESPERANZA

Dirección: Alem 227 - Ciudad Telefonos: 0261 - 4597100

ESPECIALIDADES

PEDIATRÍA

CASTRO MIGUEL LUIS
DOMINGUEZ PAULA
DRAGO GISELA EDITH
GARCIA MARIA LUISA
KIPER MONICA LEONOR
SOBRAL AMALIA ESTER
VARELA BEATRIZ CRISTINA
VERD MARIANA
RODRIGUEZ RADOCAJ CAROLA
GONZALEZ EMILSE
BOCCA GILDA
RODRIGUEZ SAA CAROLINA

NEONATOLOGÍA ROSSI SANDRA

ROSSI SANDRA

ALERGIA PEDIATRICA KIPER MONICA LEONOR

CARDIOLOGÍA PEDIATRICA MAROTTA FEDERICO SEL VAGGIO MIGUEI

FONOAUDIOLOGÍA

NAVELINO SILVIA BEATRIZ PEREYRA MÓNICA HAYDE

NEONATOLOGÍA ROSSI SANDRA

ALERGIA PEDIATRICA KIPER MONICA LEONOR

CARDIOLOGÍA PEDIATRICA

MAROTTA FEDERICO SELVAGGIO MIGUEL

FONOAUDIOLOGÍA

NAVELINO SILVIA BEATRIZ PEREYRA MÓNICA HAYDE

GASTROENTEROLOGIA PEDIATRICA DOMINGUEZ PAULA

INMUNOLOGÍA PEDIATRICA KIPER MONICA LEONOR

INFECTOLOGÍA RODRIGUEZ SAA CAROLINA

NEUROLOGÍA PEDIATRICA TERUYA JORGE

NUTRICION QUEVEDO M. AGUSTINA

ONCOLOGÍA PEDIATRICA DRAGO GISELA EDITH

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA PEDIATRICA

VIALE DANIELPSICOLOGÌA INFAN-TOJUVENIL MARRE BELÈN BERNAL AGUSTÌN NOYA INSAURRALDE MARIA

PSICOPEDAGOGÍA SIGNORELLI IVANA

CENTRO NEFROLÓGICO

Dirección: Perù 935 - Ciudad Telefonos: 0261 - 4203318

CLINICA SANTA ROSA

Dirección: Las Heras 742 - Guaymallén

Telefonos: 4419001

CLINICA SANTA MARIA

Dirección: j.f. Moreno 1519

Telefonos : 4258011 Guardia las 24 hs. en Obstetricia y Pediatría

CLINICA OFTALMOLOGICA ACONCAGUA

Dirección: España 744 6ª 3ª - Ciudad Telefonos : 4232755

CLINICA NARIZ, GARGANTA Y OIDOS

Dirección: San Lorenzo 441 - Ciudad Telefonos: 4295809-4202457

Especialidades

AUDIOMETRIA

IMPEDANCIO ACUSTICA

LOGOAUDIOMETRIA

PRUEBA SUPRALIMINARES

OTOEMISIONES ACUSTICAS

ELECTRONISTAGMOGRAFIA

RINOFOBROLARINGOSPIA

TRATAMIENTO FONIATRICO

CLINICA LAS HERAS

Dirección: San Martin 1290 - Las Heras Telefonos : 4309912

NEUROMED

Dirección: Leguizamón 398 - Godoy Cruz

Telefonos: 4224888/7276

Especialidades

FMG

FL FCTROFNC

PROLONGANADO DE SUEÑO POLISONOGRAFIA D4 D8 VIDEO ELECTROENC

DICAMEN

Dirección: Belgrano 1286 - Ciudad

Telefonos: 4254898

ESPECIALIDADES

ECO-BIDIMENCIONAL
ECO CARDIOG.DOPL. COLOR
HOLTER
MAPA
ELECTROCARDIOGRAMA
ECO-DOPPLER DE VASO DE CUELLO
ECO-DOPPLER CAROTIDIO
ECO- DOPPLER ARTICULAR M.SUP.

ECO- DOPPLER ARTICULAR M. INF

MAIPU

CENTRO MEDICO RIVADAVIA

Dirección: Rivadavia 201

Telefonos: 4972660 - 4810160

ESPECIALIDADES

ASMA-ALÉRGIA

Dr. Pena Eduardo

ANESTESIA

Dr. Richard Juan Pablo

CARDIOLOGÍA

Dr. Salatino Dante

Dr. Lujan Dario

CIRUGÍA GENERAL Y LAPAROSCOPIA

Dr. Santanciero Roberto

CIRUGÍA GENERAL

Dr. Salvatori Pablo

CIRUGÍA PLÁSTICA-ESTÉTICA Y

RECONSTRUCTIVA

Dr. Belmonte Javier

CLÍNICA MÉDICA

Dr. Sánchez José

Dr. Ramiro Hugo

Dr. Miguel Montilla

Dr. Romero Ramiro

Dr. Osorio Mario

Dra. Trepenok Patricia

Dr. Gil Miguel

Dr. Castro Geuna Arnoldo

DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES

ECOGRAFÍA GENERAL

Dra. Scholz Erica

RADIOLOGÍA

Dra. Scholz Erica

DIABETÓLOGO/ENDOCRINOLOGÍA Y

METABOLISMO

Dr. Zuluaga Pedro

FONOUDIOLOGÍA

Lic. Rivera Erica

Lic. Lunati Alicia

FLEBOLOGIA /CIRUGÍA VASCULAR

PERIFÉRICA

Dr. Garciarena Sebastían

Dr Panella Rodolfo

GASTROENTEROLOGÍA

Dr. Vergara Omar

GINECOLOGÍA

Dr. Fontez Eduardo

Dra Martinez Irene

Dr. Raía Héctor

KINESIOLOGIA Y REHABITITACIÓN

Lic. Perez Bernal Patricia

Lic. Souto Fernando

LABORATORIO BIOQUÍMICO

Dra. Giuffre Carina

NEUMONOLOGÍA (AS-

MA-EPOC-TBC-ESPIROMETRÍAS)

Dr. Fiorelli José Luis

NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA

Dr. Olivella Eduardo

Dr. Zentil Guillermo

NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN

Lic. Escalona Silvia

OFTALMOLOGÍA

Dr. Martínez Ponte Mauro

Dr. Mesa Mariano

Dr. Mellimaci Mauricio

ONCOLOGÍA CLÍNICA

Dr. Rodríguez Zanini Hernán

ODONTOLOGÍA GENERAL Y ODONTOPEDIATRÍA

Dra. Vizioli Viviana

Dra. Beyvin Ivonne

Dra. Herreria Adriana

OTORRINOLARINGOLOGÍA

Dr. Bosshardt Carlos

Dra. Orellana Mariela

OBSTETRICIA

Dr. Raía Héctor

PFDIATRÍA

Dra. Chambella Maria Elena

Dr. Nalda Gonzalo

PSICOPEDAGOGÍA

Lic. Bermejo Silvia Beatriz

PSICOLOGÍA

Lic. Sabez Julia

Lic. Giménez María Sol

Lic. Morales Belen

PODOLOGÍA

Lic. Mendez Emilia

REUMATOLOGÍA

Dr. Perrota Daniel

TRAUMATOLOGÍA

Dr. Rodríguez Diego

Dr. Villavicencio Marcelo Omar

Dr. Albornoz Rodolfo Diego

TRAUMATOLOGÍA INFANTIL

Dr. Bisogno Javier

UROLOGÍA

Dr. Prats Jorge

Dr. Chiantello Hugo

SAN MARTÍN

CENTRO CLINIC

Dirección: Godoy Cruz 112. San Martín

Telefonos: 02623 - 430119

ESPECIALIDADES

CARDIOLOGÍA Contigliani Ricardo

GINECO-OBSTETRICIA Villadeamigo Juan

PSICOLOGÍA Zambrana Maria

MEDICO DE FAMILIA Ciavatti Romina

OTORRINOLARINGOLOGÍA Marcelo Ciancio

OFTALMOLOGÍARoberto Valente

TRAUMATOLOGÍA Leandro Vaquer

RIVADAVIA

CLINICA BERTONA

Dirección: Lavalle y San Martin Telefono: (0263)-444-2605

Guardia las 24 hs. en Clínica Médica

LUJÁN DE CUYO

CLINICA LUJAN

Dirección: ALVEAR 120. LUJAN DE CUYO

Telefonos : 4980235 - 4985001 Guardia las 24 hs. en Cirugía y

Clínica Médica

ESPECIALIDADES

CARDIOLOGIA

RETAMALES ALBERTO RETAMALES ANDRES RETAMELES ANIBAL

CIRUGIA GENERAL

DR. FELIX DIAP RAFAEL DR. FELIX RAFAEL

Dr. BERTONA CHRISTIAN Dr. IGLESIAS OSVALDO

CIRUGIA ARTROSCOPICA

DR. HERNANDEZ JOSE

CIRUGIA LAPAROSCOPICA

DR. FELIX RAFAEL

DR. BERTONA CHRISTIAN

CLINICA MEDICA

DR. MARIANETTI GUSTAVO

DR. CORREA JORGE
DRA. CAMPO CINTIA
DRA DOMINGUEZ CAROLINA

DERMATOLOGIA

DRA. CASTILLA CECILIA DRA. IMBARRATO LUCIANA

DIABETOI OIGA

DR. ARGERICH MARIA INES

DIAGNOSTICO POR IMÁGENES

DR. CHEPARO MATIAS DR. CHEPARO FACUNDO DRA. CEDRES SANDRA

FLEBOLOGIA

DR. ELIZONDO WASHINGTON DR. FFI IX RAFAFI

FONOAUDILOGIA

LIC. RUSSO ELIANA LIC. LUNATI ROXANA

GASTROENTEROLOGIA

DRA VICTORIA ROMINA

GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

DR.FERNANDEZ GONZALO DR.FERNANDEZ RICARDO DR. CHAILE ARIEL DR. GIRALDI HUGO

GINECOLOGIA

DRA. ELASKAR MARGARITA DRA. MONTORO VIVIANA

HEMATOLOGIA

DRA. DEGIORGI CECILIA

INFECTOLOGIA

DRA. LINERO NOELIA

LABORATORIO

DR. MENEO GUSTAVO
DRA.LEMBO CARINA
DR LOPEZ A FRANCISCO

NEFROLOGIA

DR. GUTIERREZ CARLOS G. DRA. MARIN IVANA

NEONATOLOGIA

DR. DUTTO LEANDRO DR. POBLETE IVAN

NEUROLOGIA

TAFRAN CESAR

NEUMONOLOGIA

DR. GONZALEZ LUIS DR. SERRUYA RUBEN

NUTRICION

LIC. IGLESIAS SANDRA LIC.QUIROGA PAOLA

OFTALMOLOGIA

DRA CERUTTI ROSANA

OTORRINOLARINGOLIA

DR. MARTINEZ COCCOLA HUGO

OBSTETRICIA

LIC. SEGURA VALERIA LIC. LOPEZ CARINA LIC. NAVARRO ROMINA LIC. RUSSO LAURA

PEDIATRIA

DRA. DOMINGUEZ NANCY
DR. POBLETE IVAN
TRAUMATOLOGIA
DR.HERNANDEZ JOSE
DR. DIMARCO ARIEL

DR. LUCONI MARCELO
DR YOBF RAMON

UROLOGIA

DR. VALENTINI PABLO DR. MARZARI ALFONSO DR. PILOT MAURICIO

VIDEOENDOSCOPIA

DR. YAÑEZ FEDERICO

GUARDIA GENERAL

DR. CARMONA MAXIMILIANO DR. GIL MIGUEL DR. LONGINOTTI ROLANDO DR. MARIANETTI GUSTAVO DRA DOMINGUEZ CAROLINA

DRA. CASTRO MICAELA

SANATORIO REGIONAL

Dirección: SAN MARTIN 928. LUJAN

Telefonos: 4980224

ESPECIALIDADES

ALERGISTA

Dr. Pena, Eduardo

CARDIOLOGIA

Dr. Cicarelli, Sergio Dra. Del Barrio, María

Dr. Luján, Darío

CIRUGIA

Dr. Bettalemi, Francisco

Dr. Herrera, Ariel Dr. Palmili, Gonzalo

CIRUGIA CABEZA Y CUELLO

Dr. Lofvall, Germán
CIRUGIA PEDIATRICA

Dr Esteves, Antonio

CLINICA MEDICA

Dra. Bechara, María Teresa

DR. Canconieri Pablo Dr. Paulos. José

Dra. Rossler, Gisela

Dr. Ruiz, Manuel

CLINICA - HEMATOLOGA

Dra. Oro Fredes, Verónica

DERMATOLOGIA

Dra. Urrutigoity, Alicia

DIABETOLOGA

Dra. Fernandez Victoria

FONOAUDIOLOGIA

Lic. Lunatti Rosana lic. I homme Marcela

GASTROENTEROLOGIA

Dra. García. Mariana

GINECOLOGIA

Dra. Games, Silvana Dra. Montoro, Viviana

Dra. Ortiz, María Laura

Dra. Sibuet, María

GINECO-OBSTETRA

Dr. Guayama, Santiago Dra. Kabacoff, Silvia Dr. Molina, Fernando Dr. Retamales, Daniel

INFECTOLOGIA

Dra. Japaze, Andrea

KINESIOI OGIA

Lic. Peralta Nicolás

MEDICO DE FAMILIA

Dra. Moretta. Paola

NEFROLOGIA

Dra. Cirvini, Liliana

NEUMONOLOGIA

Dra. Salvioli. Diana

CARTILLA MÉDICA

NEUROLOGIA

Dr. Tafrán, Cesar

Dr. Martinez Tamborini Nicolas

NEUROCIRUGIA

Dr. Zapata Luis Fernando

NEUROLOGIA - EEG

Dra Marengo, Andrea

NUTRICIONISTA

Lic. Iglesias Sandra

OFTALMOLOGIA

Dra. Arancibia, Paula

Dr. Capelli, Luis

OTORRINOLARINGOLOGIA

Dr. Gonzalez, Gustavo

PEDIATRIA

Dr. Arnau. Orlando

Dra. Bolomo. María Laura

Dr. Braconi, Alberto

Dra. Ferrer, Patricia

Dra. Nasisi, Leticia

Dr. Sanchez Daniel

PSICOPEDAGOGIA

Lic. Dávila Dante

TRAUMATOLOGIA

Dr. Asensio, Leandro

Dr. Parra, Javier

Dr. Rojas, David

Dr. Sanchez Ariel

Dr Terraza, Sergio

TRAUMATOLOGIA PIE/INFANTIL

Dr. Sotto, Gerardo

UROLOGIA

Dr. Bekerman, David

Dr. Escoriaza, Ricardo

Dr. Pilot, Mauricio

VAS CULAR PERIFERICO

Dr. Cejas, Saúl

Dr. Babini Maximiliano

TUNUYÁN

INSTITUTO MEDICO TUNUYAN

Dirección: SAN MARTIN 1845 Telefonos: (02622) 422739

Guardia las 24 hs. en Clínica Médica y Cirugía

ODONTOLOGÍA

Centro derivador de Turnos

Dr. Gómez Hugo MAT 1761

Monseñor Benavente 4471 - Guaymallén

Tel.: 4262543

GODOY CRUZ

Dra. Lopez Laura MAT 1948 Los Reyuno 710 Tel.: 155453216

Dr. Nuñez Gustavo MAT 1762 San Martín 599 Tel.: 156119444

GUAYMALLÉN

Dr. Gómez María Paula MAT 2985 Gutierrez 2323 Tel.: 155190748

LAS HERAS

Dr.Massa Andrés MAT 1747 Sarmiento 2965

Tel.: 155998959-4482859

SAN CARLOS

Dr. Maure Gastón MAT 1931 Guillermo Cano y Las Heras. Eugenio Bustos. Tel: 152409957

Dr. Suarez Cristian MAT 1576 Guillermo Cano y Las Heras. Eugenio Bustos. Tel : 155079023

JUNÍN

Dr. Maximiliano Redondo MAT 2301 San Martín 570 Tel: 026234492683

CARRODILLA

Dr. Russo Matías MAT 2764 San Martín 6463. Tel.: 2615331088

LUJAN DE CUYO

Dr. Ramponi Maximiliano MAT 2749 Ruta 15 7914.Agrelo Lujan

Tel.: 2615910523

Dra. Cersosimo María Daniela

MAT

San Martín 404. Tel.: 0261 - 4980452

RIVADAVIA

Dra. Rufinelli Erica MAT

Tel.: 0263 - 4525980

SAN MARTIN

Dr. Marón Nicolás MAT 2902 Las Heras 227. San Martín

Tel.: 0261 - 15938872

SALUD MENTAL

MENDOZA

PSIQUIATRIA

Dra. Alejandra Daneo MAT. 6386 Olascoaga 1141 Tel.: 4231850

PSICOLOGÍA

Lic. Muñoz Mariana Lic. Basile Maria Colón 567

Lic. Nahir Vera Ejercito de los Andes 1696



FARMACIA	DOMICILIO L	OCALIDAD	TELÉFONO
Ddel Centro 14	Av, San Martin 1301	Ciudad	4297272
Sevilla	San Martin 1450	Ciudad	4235050
Antequera	Avda. Sarmiento -298	General Alvear	02625-480365
Cuyo	Libertador Norte -198	General Alvear	02625-422113
De La Costa	Av. Libertador Norte 412	General Alvear	02625-422331
Del Pilar (Ex Albox)	C. Pellegrini 498 (Y Europa)	General Alvear	02625-425109
Española	Avda. Alvear Oeste -201	General Alvear	02625-422146
Estrella	Pierola 495	General Alvear	02625 - 426200
Gili S.R.L.	Diag.carlos Pellegrini 402	General Alvear	02625-422841
Libertador.	Independencia 101	General Alvear	02625-422043
Sagrado Corazon	Roque Saenz Pe¥a 1110 Y Alem Norte		02625-425660
Sagrado Corazon San Julian	Av. Alvear Oeste N° 476	General Alvear	02625-425324
San Martin	Avda.alvear Este N§162	General Alvear	
			02625-422911
San Ramon	Avda. Libertador Sur -325	General Alvear	02625-424152
Santa Rita	Urquiza N§302 Colonia Av.oeste	General Alvear	02625-423757
Sur S.C.S.	Sarmiento Y Colon	General Alvear	02625-480009
Andes	Tiburcio Benegas - 1175	Godoy Cruz	4227823
Benavente	Benavente - 523	Godoy Cruz	4525403
Candisano	Franklin 1467	Godoy Cruz	4520227
Cervantes	Cervantes - 1460	Godoy Cruz	4524969
Chester Plaza Godoy Cruz	Rivadavia 601	Godoy Cruz	4350200 / 422099
Cordillera	Cervantes 496	Godoy Cruz	4-524325 (4183)
Cruz Del Sur.	Sarmiento 1751	Godoy Cruz	4520555
Cruz Del Valle	J.V.Gonzalez 2182	Godoy Cruz	4398686
Curie	Tiburcio Benegas - 715	Godoy Cruz	4227500 (4106)
Del Carmen	Colon - 902 Esq. Estrada	Godoy Cruz	4350177 (4166)
Del Centro Express 10	San Martin 161 Y Rivadavia L.3	Godoy Cruz	4-222111
Del Centro Godoy Cruz	Rivadavia - 1035	Godoy Cruz	4221488 (4156)
Del Pilar	Amperes 165 B§ Batalla Del Pilar	Godoy Cruz	4526023
El Sol	Sarmiento 280	Godoy Cruz	4-225925 (4153)
Horizonte	Sarmiento - 2102	Godoy Cruz	4521237 (4145)
Italia	Oïùhiggins - 1670	Godoy Cruz	4282213 (4148)
Jardin	Joaquin V. Gonzalez - 1601	Godoy Cruz	4397353
La Estanzuela	M26-c31-b§ Dolores Prats De Huisi	Godoy Cruz	4391009/4393681
La Gloria	V. Sarfield A 2 B§ La Gloria	Godoy Cruz	4361763
La Jirafa li (Ex Farmavital I)	Paso De Los Andes 1302	Godoy Cruz	4288290
La Merced	Malvinas Argentinas- 434	Godoy Cruz	4243443
La Purisima	Joaquin V. Gonzalez 599	Godoy Cruz	4225008 (4172)
La Salud	P. De Los Andes - 2172	Godoy Cruz	4288038 (4119)
Lahuen.	Independencia 889 Bo Metalurgico	Godoy Cruz	4521216 (4186)
Laprida	Hungria 761	Godoy Cruz	4281192
Libra S. C.S.	Joaquin V. Gonzalez - 350	Godoy Cruz	4220180 (4171)
Lucena	Necochea Y Francia	Godoy Cruz	4245901
Magna	Beltran 1512	Godoy Cruz	4245901
•	Cayetano Silva - 1547	Godoy Cruz	
Mesura (Gas)	Cayetano silva - 154/	Godoy Cruz	4271771 (4123)

FARMACIA	DOMICILIO I	.OCALIDAD	TELÉFONO
Mesura Central	Chuquisaca - 1294 - B ^o Judicial	Godoy Cruz	4275005 (4192)
Mesura Panamericana	San Martin Sur 1815	Godoy Cruz	4-400202/395830
Mesura San Ignacio	Pedernera - 2639	Godoy Cruz	4273476 (4146)
Minetti	El Hornero - 520	Godoy Cruz	4391908 (4160)
Mori Panamericana	Ruta Panamericana 2375	Godoy Cruz	4-400000
Natal Iv	Marcos Sastre 985	Godoy Cruz	4287200
Nazca	San Martin 1877	Godoy Cruz	4246222
Nazca Plaza Godoy Cruz	Colon 97	Godoy Cruz	4226550
Nueva Mosconi	Talcahuano 2801 - Villa Hipodromo	Godoy Cruz	4280065 (4124)
Pablo Vi	Aristobulo Del Valle Y Terrada	Godoy Cruz	4523189
Parque	Revolucion De Mayo - 2085	Godoy Cruz	4271729 (4126)
Parque V	Sarmiento 1292	Godoy Cruz	4520595
Parque li	Beltran 1684	Godoy Cruz	4247755 (4102)
Perito Moreno	Perito Moreno - 1099	Godoy Cruz	4220270 (4113)
Popular	San Martin - 1645	Godoy Cruz	4240887 (4128)
Rivadavia.	Azopardo -272	Godoy Cruz	4350037 (4193)
Rodriguez Peña	Carril Rodriguez Peña 1364	Godoy Cruz	4317546
Roma	P. De Los Andes 898	Godoy Cruz	4-281453 (4130)
San Andres	Lago Hermoso 1515 - Bo J Trapiche	Godoy Cruz	4400089
San Antonio	Paso De Los Andes 2	Godoy Cruz	4220470 (4131)
San Cayetano.	Figueroa Alcorta 1950	Godoy Cruz	4391209 (4152)
San Lucas.	Echeverria 1604	Godoy Cruz	4-243763 (2040)
San Marcos	Cervantes 2667	Godoy Cruz	4393706 (4185)
San Pablo (Ex Farmavital 2)	San Martin 659	Godoy Cruz	4249228
Santa Clara	San Martin 835	Godoy Cruz	4244888
Santa Ciara Santa Rita	La Plata 931	Godoy Cruz	4272852
Santa Rosa	T. Benegas - 305	Godoy Cruz	4223151
Sarmiento	Sarmiento 997 - Local 2	Godoy Cruz	4520268 (4150)
Sindical Supeh	Lavalle 472	Godoy Cruz	4221080
Urbana	A del Valle 304 - Las Tortugas	Godoy Cruz	4392776
Vida	Renato Della Santa 1402	Godoy Cruz	4286321
Azcuenaga	Azcuenaga 1494 - San Fco. Del Monte	•	4327711 (2923)
Del Aguila Guaymallen	Lat.sur Acc. E. y Rondeau Loc.10 Carr.	,	4267428
Dei Aguna Guaymanen Del Sauce	Tirasso 5939 - El Sauce	Guaymallen	4513555
Nueva Italia	Bdra. De Los Andes 6001 - Villa Nueva	,	4212846 / 426661
Nueva Italia Santa Sofia	Bandera De Los Andes 7060	Guaymallen	4911484
Santa Sona Firenze	Libertad 1318 - Villa Nueva	,	
rirenze Nihuil Avellaneda	zibertaa 1516 Yilla Haeta	Guaymallén	4266199
Ninuii Aveilaneda 6 De Noviembre	Avellaneda 1650 - Villa Nueva	Guaymallén	4263494
	Rio Iv - 2983	Guaymallen	4-317464 (4305)
Alimentacion	Aramburu 1900	Guaymallen	4315804
Amarilla	Colon 1110-san Jose	Guaymallen	4-453402
Arboit	Manuel I. Molina - 231	Guaymallen	4264789 (4314)
Arena	Almirante Brown 8430 - Col. Segovia	Guaymallen	4914611
Ayelen	Bandera De Los Andes 4339	Guaymallen	4262305/4260684
Bandera De Los Andes I	Bandera De Los Andes 998	Guaymallen	4324438

FARMACIA	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELÉFONO
Barcala S.C.S.	Correa Saa - 420	Guaymallen	4456710 (4302)
Belgrano	Godov Cruz 1204	Guaymallen	4457000
Cadore	E, Coni 4090 Mz. 5 C.18 B. Cadore	Guaymallen	4213827 (4326)
Caribe S.C.S.	C. Nacional - 7000	Guaymallen	4910966
Chimpay	A. Calle - 3791	Guaymallen	4265685 (4297)
Cobos	Cobos -551	Guaymallen	4312409 (4259)
Corradi	Olavarria - 98 - Villa Nueva	Guaymallen	4210591 (4254)
Corralitos	S, Del Castillo S/n	Guaymallen	4820309
Cristo Del Valle	Severo Del Castillo 7535	Guaymallen	4-820535
Davicino	M. A C.29 B§ Higuerita	Guaymallen	4212436
De La Merced	Tirasso 1921	Guaymallen	4215366
De La Paz S.C.S.	Gomensoro Y Colombia	Guaymallen	4212817 (4333)
Del Abasto	Sarmiento 1200 Loc. 19-20	Guaymallen	4452361 (4311)
Del Carmen.	Gomensoro 2864	Guaymallen	4450131
Don Bosco	Cervantes - 1640	Guaymallen	4450919 (4304)
Don Orione	Godoy Cruz 994 - San José	Guaymallen	4457178
Espejo	Espejo - 1808	Guaymallen	4310496
Florida	G.Cruz Y Cabildo B§ Santa Ana	Guaymallen	4264652 (4265)
Godoy Cruz	Godoy Cruz - 1886	Guaymallen	4319845
Italo Argentina	Alberdi - 430	Guaymallen	4312929
Kilometro "8"	Ruta P. N§ 50 N°13738 Kilometro 8	Guaymallen	155057284/491207
Kilometro 11	Bandera De Los Andes 10511	Guaymallen	4912424
La Botica	Cobos 1608	,	
La Botica La Nueva.	Carril Ponce - 60	Guaymallen Guaymallen	4315244 (4284) 4910133
La Nueva. La Primavera		Guaymallen	
La Primavera Lamadrid	Benjamin Argumedo - 4689 Lamadrid 1464	Guaymailen Guaymallen	4820123 (4268) 4318753
Las Cañas	Lamaunu 1464 Las Cañas - 185	,	
		Guaymallen	4315326 (4341)
Libertador Los Aromos	Dorrego 1003	Guaymallen	4314008
	Tirasso 2220 - Capilla Del Rosario	Guaymallen	4265467
Los Ceibos Maro	M. Argentinas Y Allayne 1613 Terminal Del Sol Local B 8	Guaymallen	4451761 (4272)
		Guaymallen	4324560
Mesura Arenales	Arenales 265	Guaymallen	4262000/4219000
Metropolitana. Mitre 21.	Godoy Cruz 2820	Guaymallen	4452732/15502003
	Manuel Ignacio Molina 355	Guaymallen	4218111-4214333
Muria 2000 Mutual Clinica Santa Rosa	Remedios Escalada 1197 Las Heras 753	Guaymallen	4-311449 (4273)
Nihuil		Guaymallen	4419061
	Godoy Cruz -3563	Guaymallen	4263200 (4276)
Nueva Del Barrio	Las Heras - 1593	Guaymallen	4455201/4452509
Nva.velez Sarsfield	Lafinur 967	Guaymallen	4-314020
Panella	Bdra. De Los Andes Y Famatina	Guaymallen	4911285/4912357
Payen	Gutierrez - 2133	Guaymallen	4322360
Pelayes	S.Del Castillo 9076 Pte.de Hierro	Guaymallen	4-820405
Royal	Avda. Gobernador R. Videla 1321	Guaymallen	4457123 (4282)
Rusell	Avellaneda 2160	Guaymallen	4-263229
Samaritana S.C.S.	Berutti Y Maza	Guaymallen	4316262 (4283)

FARMACIA	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELÉFONO
San Gabriel Unimev	Bernardo Houssay 1178 B§ Unimev	Guaymallen	4-261768
San Javier S.C.S.	Godoy Cruz -7123	Guaymallen	4216528
San Luis	Mathus Hoyos - 1666	Guaymallen	4450676 (4349)
Santa Ana	Pedro Molina 925	Guaymallen	4452840
Santa Elena	Pedro Molina 236	Guaymallen	4456368
Santa Elvira	Martin Rodriguez -501	Guaymallen	4313889 (4250)
Santa Marta	C. Nacional - 6500	Guaymallen	4910230
Santa Monica	O"brien 484 Esg.fco De La Reta	Guaymallen	4-450640 (4278)
Stocco li	Paseo Libertad 792 Villa Nueva	Guaymallen	4217472
Tirasso S.R.L.	Godoy Cruz 6477 Esq.tirasso	Guaymallen	4-213380
Tunuyan li	Bandera De Los Andes 9388	Guaymallen	4913533
Ulagnero	Godov Cruz 4899	Guaymallen	4262728 (4293)
Unimev.	Teurlay 547	Guaymallen	4263363
Wal- Mart	Moldes 1023	Guaymallen	4323427/030/026
Yamin	C. Del Castillo 4866	Guaymallen	4820029
Avenida.	Av. Mitre 805	Junin	0263-4492235
Busquets	Busquets Y Maipu	Junin	0263-4423995
Del Pueblo.	Av. Mitre 95	Junin	0263-4492115
Del Rosario	Sarmiento 226	Junin	0263-4492962
El Jardin	San Martin 135	Junin	0263-498454
Gonzalez	Carril Nuevo S/n	Junin	0263-4490032
Jardin	B§ Jardin Ferr. Manz. "V" Casa15	Junin	0263-4462529
Junin	Ladislao Segura 337	Junin	0263-4492304
La Colonia S.C.S.	I. Busquet Y Espejo (E)	Junin	0263-4492513
La Colonia S.C.S. Lourdes	Gral. San Martin S/n - Los Barriales	Junin	0263-4422313
Mitre.	Av. Mitre 257	Junin Junin	02000.72.
		Junin Junin	0263-4492159
Nueva Fatima	Santos Lugares 50	5	0263-4425811
San CayetanoS.C.S.	Lib. Gral.san Martin S/n	Junin	0263-4461210
Santa Ana	Isidro Busquet Y Buenos Aires.	Junin	0263-4423818
Virgen De San Nicolas.	Colonia 435	Junin	0263-4428762
Mitre 15	Galigniana 298	La Paz	02626-421629/30
Algarrobal	Aristobulo Del Valle 1218	Las Heras	4511312
Andina	Jacinto Suarez 1078 B§. Cementista		4304180 (4226)
Andina.	Ruta 7 S/n. Galeria Comercial	Las Heras	02624-420275
Burgos	Marcos Burgos 619	Las Heras	4481866
Del Centro Las Heras	San Martin 1299 Esq.espejo	Las Heras	4-371607 (4206)
Del Milagro	Peru 2190	Las Heras	4470712
Del Norte	Olascoaga 790	Las Heras	4-373540 (4215)
Del Valle	Dr. Moreno 2205	Las Heras	4-487471
Infanta	Bº Infanta M2 C 14 - El Challao	Las Heras	4441982
La Independencia	Av. Independencia 2415	Las Heras	4481906
Las Heras	Belgrano 535	Las Heras	4305511
Levatino	Roca - 299	Las Heras	4-376469 (4209)
Los Tilos	San Miguel - 1422	Las Heras	4373566 (4205)
Lourdes	Independencia 409	Las Heras	4-483313-4483191

FARMACIA	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELÉFONO
Pastore	Martinez De Rosas - 2699	Mendoza	4251058 (4035)
Reconquista	Pueyrredon - 400	Mendoza	4280280
San Martin Ciudad	Padre Llorens Y Potrerillos 2201	Mendoza	4442447
Santa Teresita	Barrio San Martin Mza. 43 C.1	Mendoza	4-442016
Smata	San Juan 723	Mendoza	4340340
Uspallata	Jorge A. Calle - 704	Mendoza	4-381210 (4044)
Victoria	Fader 207 Esq. C.Rodriguez	Mendoza	4-370883
Vitam	Videla Correa 402	Mendoza	4303882
Actual	Garibaldi 302	Mendoza	4234805/4234806
Argentina	Buenos Aires 182	Mendoza	4234326 (4003)
Belgrano	Belgrano - 144	Mendoza	4232427 (4057)
Buenos Aires	San Martin 2802	Mendoza	4305126 (4008)
Cielito	San Juan - 515	Mendoza	4238314
Costanera	Moron - 224	Mendoza	4238334 (4048)
Del Centro 12	Belgrano 1425 Esg. Necochea	Mendoza	4-294466
Del Centro Colon	Colon 457	Mendoza	4238847 (4013)
Del Centro Megastore	San Martin 1001	Mendoza	4-202121 (4099)
Del Trabajo	Buenos Aires 326	Mendoza	4204329
Entre Rios	Entre Rios 126	Mendoza	4233246 (4015)
Estacion	Las Heras -605	Mendoza	4232467 (4017)
Farmacenter	Buenos Aires 134	Mendoza	4254227
Farmacia 421(Diabeclub)	Jose V.Zapata 421	Mendoza	4381199
Farmatotal	Jose Vicente Zapata - 303	Mendoza	4291853 (4039)
Fenix	Damian Hudson 695	Mendoza	4300781
Gill	Catamarca - 555	Mendoza	4292719
Granaderos	Suipacha- 499	Mendoza	4255580 (4051)
Jujuy	Jujuy -838	Mendoza	4307083 (4021)
La Facultad	Salta -998	Mendoza	4237059 (4023)
La Piramide	Cordoba - 45	Mendoza	4257647 (4025)
Magistral S.R.L.	Catamarca 295	Mendoza	4202852
Manzur	Espa¥a 2441	Mendoza	4252246
Massa	San Martin - 3198	Mendoza	4304046
Mesura 4ta. Seccion	San Martin 2699	Mendoza	4374879-4374790
Mesura Centro	Entre Rios - 398	Mendoza	4253110 (4076)
Mesura Ciudad	Paso De Los Andes 1405	Mendoza	4380500
Mitre	Colon - 361	Mendoza	4298004/4295111
Mitre 16	Espejo 99 Esq.9 De Julio	Mendoza	4290100
Mitre 4	Colon 798	Mendoza	4238573
Modelo	Martin Zapata - 400	Mendoza	4253070 (4031)
Mori España	Av.espa¥a 980	Mendoza	4250555
Nueva Sanidad 2	San Lorenzo 552	Mendoza	4-250848
Olascoaga	Olascoaga 1770	Mendoza	4294422
Leiria	Ruta 50 Km.8 - Gral. Ortega	Miapú	4914677
	3	•	
Aconcagua.	Anzorena 37	Rivadavia	0263-4444071

FARMACIA	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELÉFONO
Americana	W. Nuñez 403	Rivadavia	0263-4443792
Cruz Verde	Sarmiento 951	Rivadavia	0263-4443468
Crystal.	Chañar S/n B§ Formosa M.A C.3	Rivadavia	0263-4445883
Jurado	San Isidro - 1313	Rivadavia	0263-4442379
Liniers	Liniers 902 Y B. Gil	Rivadavia	0263-4446533
Medrano	Tres Acequias -226	Rivadavia	0263-4491430
Mendoza "2"	Lavalle - 701	Rivadavia	0263-4442236
Mendoza "3"	San Isidro 745	Rivadavia	0263-4442454
Mendoza S.A.	San Isidro - 575	Rivadavia	0263-4442313
Novello	Sarmiento Esq. J.B.Justo	Rivadavia	0263-4442776
Nva. Fcia.la Central	J.Estrada Y J.Hernandez	Rivadavia	0263-4482304
Rini	San Isidro 990	Rivadavia	0263-4442077
San Antonio	Correa Y Colon	Rivadavia	0263-44491056
San Martin	San Isidro - 659	Rivadavia	0263 -4442057
San Martin 2	Lamadrid 654	Rivadavia	0263-4442048
San Roque	Lavalle Y Aristobulo Del Valle	Rivadavia	0263-4442273
Santa Rita	San Isidro 1705	Rivadavia	0263-4442789
Santa Teresita	La Florida S/n Los Campamentos	Rivadavia	0263-4482028
La Colonia	Roma S/n - Colonia Bombal	Rodeo Del Medio	4951966
Maria Auxiliadora	Ruta Provincial 50 S/n	Rodeo Del Medio	4951005
Nueva	Ruta Provincial N§ 50 - Nº 18	Rodeo Del Medio	4951151
Universal	Ruta Provincial N§ 50 5326	Rodeo Del Medio	4951110
La Villa	Lavalle 243	San Carlos	02622-15541900
Del Sol	9 De Julio Esq.huarpes 298	San Carlos	02622-470123
El Mercado li	2 De Abril 588	San Carlos	02622-451527
Medalla Milagrosa	B.Villegas Y J. Balmaceda 102	San Carlos	02622 - 471376
Nueva Italia	Sixto Videla Y Ceretti - La Consulta	San Carlos	02622-470136
Santa Teresita	San Martin 198	San Carlos	02622-451046
Virgen De La Merced	Belgrano 48	San Carlos	02622-493197
Virgen De Lujan	Los Andes 86	San Carlos	02622-470361
Alem	Avda. Libertador - 306	San Martin	0263-4463280
Alem S.M.	Avda L. Alem 679	San Martin	0263-4422232
Alvear	Alsina Y Alvear 402	San Martin	0263-4422081
Amelita	Libertador 510 - Tras Porteñas	San Martin	0263-4496066
Argentina.	25 De Mayo S/n	San Martin	0263-4421218
Balcarce.	Balcarce - 102	San Martin	0263-4421182
Buen Orden	Buen Orden 1129- Buen Orden	San Martin	0263-4425901
Chade	Ruta N§50 S/n I. Giannoni	San Martin	0263-4422370
Clinica	Noguez 196 Y Bailen	San Martin	0263-4420366
De Lourdes.	Pirovano 98	San Martin	0263-4430220
De Lourdes	Avda. Libertador - 876	San Martin	0263-4461921
Del Pueblo	Leandro N. Alem - 41	San Martin	0263-4463067
Del Siglo S.A.	Balcarce 30	San Martin	0263-4421824
Don Bosco.	Juan Di Paola - 147	San Martin	0263 4461971
Jardin.	Avda. Perrupato - 237	San Martin	0263-4420397

Lavalle S.C.S. Lavalle - 35 San Martin 0263-44219 Libertad. Balcarce 333 San Martin 0263-44215 Libertador Avda. Libertador - 2132 San Martin 0263-44219 Mayo 25 De Mayo 102 San Martin 0263-44212 Mitre 22 9 De Julio 100 San Martin 0263-44212 Noguez Noguez 69 San Martin 0263-44288 Nueva Lima Avda. Lima 21 San Martin 0263-44217 Nueva Pirovano Avda. Pirovano - 361 San Martin 0263-44217 Nueva Salta Salta 202 San Martin 0263-44217 Nueva Sarmiento Espa¥a - 39 San Martin 0263-44211 Nueva Tucuman Mitre 499 Esq. Tucuman San Martin 0263-44211 Nueva Tucuman Mitre 499 Esq. Tucuman San Martin 0263-44221 Pueyrredon S.C.S. Pueyrredon -532 San Martin 0263-44223 Reina De La Paz Carril Zapata S/n San Martin 0263-44233 Sagrada Familia Avda. Del Libertador N§ 11 San Martin
Libertad. Balcarce 333 San Martin 0263-44215 Libertador Avda. Libertador - 2132 San Martin 0263-44619 Mayo 25 De Mayo 102 San Martin 0263-44212 Mitre 22 9 De Julio 100 San Martin 0263-44218 Noguez Noguez 69 San Martin 0263-44288 Nueva Lima Avda. Lima 21 San Martin 0263-44217 Nueva Pirovano Avda. Pirovano - 361 San Martin 0263-44217 Nueva Salta Salta 202 San Martin 0263-44217 Nueva Sarmiento Espa¥a - 39 San Martin 0263-44211 Nueva Tucuman Mitre 499 Esq. Tucuman San Martin 0263-44211 Plaza 9 De Julio 327 San Martin 0263-44223 Pueyrredon S.C.S. Pueyrredon -532 San Martin 0263-44223 Reina De La Paz Carril Zapata S/n San Martin 0263-44233 Sagrada Familia Avda. Del Libertador N§ 11 San Martin 0263-44831 San Alberto B§ 4§c.e.c.c.m. "H" Casa 5 San Martin <
Libertador Avda. Libertador - 2132 San Martin 0263-44619 Mayo 25 De Mayo 102 San Martin 0263-44212 Mitre 22 9 De Julio 100 San Martin 0263 44277 Noguez Noguez 69 San Martin 0263-44288 Nueva Lima Avda. Lima 21 San Martin 0263-44226 Nueva Pirovano Avda. Pirovano - 361 San Martin 0263-44217 Nueva Salta Salta 202 San Martin 0263-44216 Nueva Sarmiento Espa¥a - 39 San Martin 0263-44211 Nueva Tucuman Mitre 499 Esq. Tucuman San Martin 0263-44211 Plaza 9 De Julio 327 San Martin 0263-44223 Pueyrredon S.C.S. Pueyrredon -532 San Martin 0263-44233 Reina De La Paz Carril Zapata S/n San Martin 0263-44233 Sagrada Familia Avda. Del Libertador N§ 11 San Martin 0263-44233 San Alberto B§ 4§c.e.c.m. "H" Casa 5 San Martin 0263-44223 San Benito Tucuman Y T. Guido 339 <th< td=""></th<>
Mayo 25 De Mayo 102 San Martin 0263-44212 Mitre 22 9 De Julio 100 San Martin 0263 44277 Noguez Noguez 69 San Martin 0263-44288 Nueva Lima Avda. Lima 21 San Martin 0263-44226 Nueva Pirovano Avda. Pirovano - 361 San Martin 0263-44217 Nueva Salta Salta 202 San Martin 0263 44216 Nueva Sarmiento Espa¥a - 39 San Martin 0263 -44211 Nueva Tucuman Mitre 499 Esq. Tucuman San Martin 0263 -44221 Plaza 9 De Julio 327 San Martin 0263 -44223 Pueyrredon S.C.S. Pueyrredon -532 San Martin 0263 -44233 Reina De La Paz Carril Zapata S/n San Martin 0263 -44233 Sangrada Familia Avda. Del Libertador N§ 11 San Martin 0263 -44233 San Alberto B§ 4§c.e.c.m. "H" Casa 5 San Martin 0263 -44223 San Benito Tucuman Y T. Guido 339 San Martin 0263 -44234 San Cayetano S.C.S. Avda. Lima - 468
Mitre 22 9 De Julio 100 San Martin 0263 442770 Noguez Noguez 69 San Martin 0263-44288 Nueva Lima Avda. Lima 21 San Martin 0263-44266 Nueva Pirovano Avda. Pirovano - 361 San Martin 0263-44217 Nueva Salta Salta 202 San Martin 0263-44217 Nueva Sarmiento Espa¥a - 39 San Martin 0263-44211 Nueva Tucuman Mitre 499 Esq. Tucuman San Martin 0263-44211 Plaza 9 De Julio 327 San Martin 0263-44223 Pueyrredon S.C.S. Pueyrredon -532 San Martin 0263-44233 Reina De La Paz Carril Zapata S/n San Martin 0263-448316 Sagrada Familia Avda. Del Libertador N§ 11 San Martin 0263-44233 San Alberto B§ 4§c.e.c.m. "H" Casa 5 San Martin 0263-44223 San Benito Tucuman Y T. Guido 339 San Martin 0263-44267 San Cayetano S.C.S. Avda. Lima - 468 San Martin 0263-44234
Noguez Noguez 69 San Martin 0263-44288 Nueva Lima Avda. Lima 21 San Martin 0263-44226 Nueva Pirovano Avda. Pirovano - 361 San Martin 0263-44217 Nueva Salta Salta 202 San Martin 0263-44216 Nueva Sarmiento Espa¥a - 39 San Martin 0263-44211 Nueva Tucuman Mitre 499 Esq. Tucuman San Martin 0263-442410 Plaza 9 De Julio 327 San Martin 0263-44223 Pueyrredon S.C.S. Pueyrredon -532 San Martin 0263-44233 Reina De La Paz Carril Zapata S/n San Martin 0263-448316 Sagrada Familia Avda. Del Libertador N§ 11 San Martin 0263-448316 San Alberto B§ 4§c.e.c.m. "H" Casa 5 San Martin 0263-44223 San Benito Tucuman Y T. Guido 339 San Martin 0263-44267 San Cayetano S.C.S. Avda. Lima - 468 San Martin 0263-44234
Nueva Lima Avda. Lima 21 San Martin 0263-44226 Nueva Pirovano Avda. Pirovano - 361 San Martin 0263-44217 Nueva Salta Salta 202 San Martin 0263-44216 Nueva Sarmiento Espa¥a - 39 San Martin 0263-44211 Nueva Tucuman Mitre 499 Esq. Tucuman San Martin 0263-442410 Plaza 9 De Julio 327 San Martin 0263-44223 Pueyrredon S.C.S. Pueyrredon -532 San Martin 0263-44233 Reina De La Paz Carril Zapata S/n San Martin 0263-448310 Sagrada Familia Avda. Del Libertador N§ 11 San Martin 0263-44233 San Alberto B§ 4§c.e.c.m. "H" Casa 5 San Martin 0263-44223 San Antonio Carril Buen Orden S/n San Martin 0263-442267 San Benito Tucuman Y T. Guido 339 San Martin 0263-44267 San Cayetano S.C.S. Avda. Lima - 468 San Martin 0263-44234
Nueva Pirovano Avda. Pirovano - 361 San Martin 0263-44217 Nueva Salta Salta 202 San Martin 0263 44216 Nueva Sarmiento Espa¥a - 39 San Martin 0263-44211 Nueva Tucuman Mitre 499 Esq. Tucuman San Martin 0263-442410 Plaza 9 De Julio 327 San Martin 0263-44223 Pueyrredon S.C.S. Pueyrredon -532 San Martin 0263-44233 Reina De La Paz Carril Zapata S/n San Martin 0263-448310 Sagrada Familia Avda. Del Libertador N§ 11 San Martin 0263-448310 San Alberto B§ 4§c.e.c.m. "H" Casa 5 San Martin 0263-44223 San Antonio Carril Buen Orden S/n San Martin 0263-442267 San Benito Tucuman Y T. Guido 339 San Martin 0263-44267 San Cayetano S.C.S. Avda. Lima - 468 San Martin 0263-44234
Nueva Salta Salta 202 San Martin 0263 44216 Nueva Sarmiento Espa¥a - 39 San Martin 0263-44211 Nueva Tucuman Mitre 499 Esq. Tucuman San Martin 0263-442410 Plaza 9 De Julio 327 San Martin 0263-44223 Pueyrredon S.C.S. Pueyrredon -532 San Martin 0263-44233 Reina De La Paz Carril Zapata S/n San Martin 0263-448310 Sagrada Familia Avda. Del Libertador N§ 11 San Martin 0263-448310 San Alberto B§ 4§c.e.c.m. "H" Casa 5 San Martin 0263-44223 San Antonio Carril Buen Orden S/n San Martin 0263-442267 San Benito Tucuman Y T. Guido 339 San Martin 0263-44267 San Cayetano S.C.S. Avda. Lima - 468 San Martin 0263-44234
Nueva Sarmiento Espa¥a - 39 San Martin 0263-44211 Nueva Tucuman Mitre 499 Esq. Tucuman San Martin 0263-44241 Plaza 9 De Julio 327 San Martin 0263-44223 Pueyrredon S.C.S. Pueyrredon -532 San Martin 0263-44233 Reina De La Paz Carril Zapata S/n San Martin 0263-448310 Sagrada Familia Avda. Del Libertador N§ 11 San Martin 0263-448325 San Alberto B§ 4§c.e.c.m. "H" Casa 5 San Martin 0263-44223 San Antonio Carril Buen Orden S/n San Martin 0263-44267 San Benito Tucuman Y T. Guido 339 San Martin 0263-44267 San Cayetano S.C.S. Avda. Lima - 468 San Martin 0263-44234
Nueva Tucuman Mitre 499 Esq. Tucuman San Martin 0263-442410 Plaza 9 De Julio 327 San Martin 0263-44223 Pueyrredon S.C.S. Pueyrredon -532 San Martin 0263-44233 Reina De La Paz Carril Zapata S/n San Martin 0263-448310 Sagrada Familia Avda. Del Libertador N§ 11 San Martin 0263-448320 San Alberto B§ 4§c.e.c.m. "H" Casa 5 San Martin 0263-44223 San Antonio Carril Buen Orden S/n San Martin 0263-44267 San Benito Tucuman Y T. Guido 339 San Martin 0263-44267 San Cayetano S.C.S. Avda. Lima - 468 San Martin 0263-44234
Plaza 9 De Julio 327 San Martin 0263-44223 Pueyrredon S.C.S. Pueyrredon -532 San Martin 0263-44233 Reina De La Paz Carril Zapata S/n San Martin 0263-448310 Sagrada Familia Avda. Del Libertador N§ 11 San Martin 0263-448320 San Alberto B§ 4§c.e.c.m. "H" Casa 5 San Martin 0263-44223 San Antonio Carril Buen Orden S/n San Martin 0263-44225 San Benito Tucuman Y T. Guido 339 San Martin 0263-44267 San Cayetano S.C.S. Avda. Lima - 468 San Martin 0263-44234
Pueyrredon S.C.S. Pueyrredon -532 San Martin 0263-44233 Reina De La Paz Carril Zapata S/n San Martin 0263-448310 Sagrada Familia Avda. Del Libertador N§ 11 San Martin 0263-448326 San Alberto B§ 4§c.e.c.m. "H" Casa 5 San Martin 0263-442236 San Antonio Carril Buen Orden S/n San Martin 0263-442267 San Benito Tucuman Y T. Guido 339 San Martin 0263-44267 San Cayetano S.C.S. Avda. Lima - 468 San Martin 0263-44234
Reina De La Paz Carril Zapata S/n San Martin 0263-448310 Sagrada Familia Avda. Del Libertador N§ 11 San Martin 0263 446328 San Alberto B§ 4§c.e.c.m. "H" Casa 5 San Martin 0263-44223 San Antonio Carril Buen Orden S/n San Martin 0263 443257 San Benito Tucuman Y T. Guido 339 San Martin 0263-44267 San Cayetano S.C.S. Avda. Lima - 468 San Martin 0263-44234
Sagrada Familia Avda. Del Libertador N§ 11 San Martin 0263 446328 San Alberto B§ 4§c.e.c.m. "H" Casa 5 San Martin 0263-44223 San Antonio Carril Buen Orden S/n San Martin 0263 44325 San Benito Tucuman Y T. Guido 339 San Martin 0263-44267 San Cayetano S.C.S. Avda. Lima - 468 San Martin 0263-44234
San Alberto B§ 4§c.e.c.m. "H" Casa 5 San Martin 0263-44223 San Antonio Carril Buen Orden S/n San Martin 0263 44325 San Benito Tucuman Y T. Guido 339 San Martin 0263-44267 San Cayetano S.C.S. Avda. Lima - 468 San Martin 0263-44234
San BenitoTucuman Y T. Guido339San Martin0263-44267San Cayetano S.C.S.Avda. Lima - 468San Martin0263-44234
San BenitoTucuman Y T. Guido339San Martin0263-44267San Cayetano S.C.S.Avda. Lima - 468San Martin0263-44234
•
•
San Francisco S.C.S. P.Conde Y H.Quintana San Martin 0263-44214
San Jorge Pedro Molina 202 San Martin 0263-44220
San Jorge Gran Libano Y Corrientes San Martin 0263-44624.
San Jose. Tropero Sosa 520 San Martin 0263-442030
San Juan Boulogne Sur Mer -1059 San Martin 0263-44240
San Lorenzo . Avda. Salta - 309 San Martin 0263-44294
San Pedro. C. Comercial L. 5/6 B§ San Pedro San Martin 0263-44235
Santa Clara Libertador Y Molina San Martin 0263-446103
Santa LuciaAvellaneda Y BailenSan Martin0263-442466
Sobremonte Avda. Libertador - 1350 San Martin 0263-446309
16 Horas Av. El Libertador 206 San Rafael 0260 44213
Alberdi Alberdi N§219 San Rafael 0260-44372
Alem S.R. Alem 1320 San Rafael 0260 465999
Andina S.C.S Godoy Cruz 76 San Rafael 0260-44212
Ashard Ruta 143 Y Ejercito De Los Andes - San Rafael 0260 444148
Buenos Aires. Rama Caida San Rafael 0260-44266.
CabildoBuenos Aires N§147San Rafael0260-44239
CiudadBalloffet 1100 Esq. CabildoSan Rafael0260-442200
Cristo De La Quebrada San Martin 299 San Rafael 02625-1566.
Difabio Cordoba 350 San Rafael 0260-44271
España Avda.sarmiento Y Lugones San Rafael 0260-44211
Gili Av. Mitre 724 San Rafael 0260 442813
Gili Centro Bme. Mitre 2114 San Rafael 0260 442226
IndependenciaH. Yrigoyen 377San Rafael0260-44237
La Terminal S.C.S. Mitre 413 San Rafael 0260-44214
Las Paredes Coronel Suarez 120 San Rafael 0260 443878
Ruta 143 S/n

FARMACIA	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELÉFONO
Lister	9 De Julio 31	San Rafael	02625-470348
Los Sauces	Av.cardonato 1806 Esq.los Sauces	San Rafael	0260-4431707
Luz y Vida	Av. Ballofet 863	San Rafael	0260 4438048
Marilyn S.R.L.	Hipolito Irigoyen N§7	San Rafael	0260-4422518
Mayo	Hipolito Yrigoyen 458	San Rafael	0260-4424050
Mercantil	Alem 111 Esq. Olascoaga	San Rafael	0260-4421107
Moreno S.C.S	Moreno 747	San Rafael	0260-4425196
Pellegrini	Pellegrini 93	San Rafael	0260-424115
Plaza	Corrientes 302	San Rafael	0260-4426612
Real	Misiones 271	San Rafael	02625-491027
San Jose	Independencia 398	San Rafael	0260-4421603
San Martin	Day Y Pellegrini 189	San Rafael	0260-4436699
San Pablo	Ruta 143 Km.646	San Rafael	0260 4497223
San Ramon li	Rio Negro S/n	San Rafael	0260-4491090
Santa Maria	Dorrego 306 Local 3	San Rafael	0260-4445050
Santa Teresa	Hipolito Irigoyen 2097	San Rafael	0260 -4 428326
Sini (Ex Del Niño)	Carlos W. Lencinas 607	San Rafael	2604534622
Unimev	Jose A. Quiroga 1620	San Rafael	0260-4434136
Urquiza.	Urguiza Y Adolfo Calle	San Rafael	0260-4439344
Zorrilla	Avellaneda 85	San Rafael	0260-4421178
Nueva Esperanza	R. P. 50 Km. 1014 B° 25 De Mayo	Santa Rosa	2634219255
Real I	9 De Diciembra Y Julio A. Roca	Santa Rosa	0263-4497203
Real	9 De Julio 42	Santa Rosa	0263-4495016
San Francisco	Remo Falcioni S/n	Santa Rosa	0263-4493078
Santa Rita	Aleio Olmos S/n	Santa Rosa	0263-4495012
Condor	San Martin 922	Tunuyan	02622-424768
Guemes	Guemes 1360	Tunuyan	02622-425148
La Nueva	San Martin 1037	Tunuyan	02622-423619
Manzano	San Martin 619	Tunuyan	02622-492025
Mitre 26	San Martin 650	Tunuyan	02622 422826
Monte Bianco	Lisandro De La Torre 79	Tunuyan	02622-423120
San Martin	San Martin 203	Tunuyan	02622-492025
Tunuyan	San Martin 1157	Tunuyan	02622-422534
Tunuyan Centro	San Martin 1199	Tunuyan	02622-425061/62
Vista Flores	San Martin 1068	Tunuyan	02622-492104
Fazzio	Belgrano 1140	Tupungato	02622-488491
Mazzeo	Belgrano 1110	Tupungato	02622-488219
San Francisco De Asis S.R.L.	Belgrano 1200	Tupungato	02622-488681
San Jose.s.c.s	Belgrano 598	Tupungato	02622-488052
San Martin De Porres	Belgrano 218	Tupungato	02622-488088
Tupungato	Liniers 399	Tupungato	02622-488276
Tupungato 2	Las Heras 1294	Tupungato	02622-489770
Las Rosas	Ruta 92 Y Longhin S/n - C. Las Rosa		2622 490053

PADRÓN GENERAL DE FARMACIAS AGOSTO 2017

ÓPTICA

MENDOZA

Óptica "Godoy Cruz" Godoy Cruz N° 46

Tel: 0261-4381697

Óptica Godoy Cruz Lomas

Champagnat, Lomas Plaza Comercial local 22 Teléfono 4449502

CÁTULO TANGO

Anchorena 647 (esq. Zelaya) - Abasto - CABA





Cátulo Tango brinda un show de esmerada producción artística e impactante despliegue coreográfico durante 1 hora y 15 minutos. Presenta una carta de cocina internacional, pastas, pescados y tradicionales cortes de carne argentina preparan cuerpo y espíritu para disfrutar del espectáculo.

HOTEL CARRILLO

VILLA DEL DIQUE - CÓRDOBA





- __
- · Frigobar
- Caia de Seguridad
- Aire Acondicionado
- Calefacción Central
- · Comedo

- · Snack Bar
- · 6 Canchas de Tenis
- Vestuarios
- Sauna
- Actividades Náuticas
- · Guardería Infantil

CAMPO DE DEPORTES 12 DE JUNIO

(GBA) - Camino de Cintura y San Sebastián





- Pileta de agua salac
- · Pileta para Ninos
- Juegos infantiles
- Ouinchos con Parrill
- · Canchas de Tenis
- · Canchas de Fútbo

- Canchas de Vólev
- · Confitería
- . Voctuario
- Área Médica
- · Abierto todo el año

HOTEL EVITA

NECOCHEA - COSTA ATLÁNTICA





- 33 Habitaciones
- Lalefacción Centra
- · Snack Bar
- Salón Lomedo
- Telefoní

- · Wi-Fi
- . T\/
- · Sala de Juegos
- Infantiles
- · Piscin

SEDE CENTRALAnchorena 639/41, CABA
0800.999.6772
011.4106.4500

OSPACA es Salud, Turismo, Deportes y Cultura

www.ospaca.com - informes@ospaca.com

Superintendencia de Servicios de Salud 0800.222. SALUD (72583) www.sssalud.gov.ar